



METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

PROYECTO DE GRADO

REALIZADO POR

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

ID 000648049

MARYLU MEZA MANRIQUE

ID 000648437

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”

FACULTAD DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 2018

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

PROYECTO DE GRADO

“ANÁLISIS DE LAS CAUSALES SOCIALES Y CULTURALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER”

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

REALIZADO POR

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

COD: 000648049

MARYLU MEZA MANRIQUE.

COD. 000648437

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”

FACULTAD DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 2018

APROBACION DEL ASESOR

En mi carácter de asesor del Trabajo presentado por Marylu Meza Manrique con Id 000648437 y Crystian Gabriel Rubio González con Id 000648049, cursantes del Programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, en la Corporación Universitaria Minuto de Dios “Uniminuto”, autores del proyecto de grado que lleva por título, **“ANALISIS DE LAS CAUSALES SOCIALES Y CULTURALES DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER.”** considero que dicho trabajo reúne los requisitos suficientes, para ser sometido a la presentación pública y evaluación, por parte del jurado examinador, que la Universidad tenga a bien nombrar para tal fin.

Asesor

INDICE GENERAL

RESUMEN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO I.....	11
EL PROBLEMA	11
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.2. FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
1.3. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA	15
1.4. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.5. JUSTIFICACION	17
1.6. ALCANCE	17
1.7. LIMITACIONES	18
CAPITULO II.....	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. ANTECEDENTES	19
2.2. BASES TEÓRICAS.....	23
2.2.1. DEFINICION DE VIOLENCIA.....	23
2.2.2. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	24
2.2.3. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA	24
2.2.4. CATEGORIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA.....	25
2.2.5. TEÓRIAS QUE FUNDAMENTAN LA VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA	26
2.2.6. MODELO INTERACTIVO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	27
2.2.7. VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS MODELOS PSICO-SOCIALES	28
2.3. BASES LEGALES	28
2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	32
2.5. SISTEMA DE VARIABLES	34
2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE	34
2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	34
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	34
CAPÍTULO III.....	36
MARCO METODOLÓGICO.....	36
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	36
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.3. POBLACIÓN	38
3.4. MUESTRA	39
3.5. TÉCNICAS O INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	39
3.5.1. VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS.....	41
3.5.2. CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS.....	41

3.6. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	42
CAPÍTULO IV	44
SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	44
4.1. DIMENSIÓN: CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL. (HOMBRE)	45
4.2. DIMENSIÓN: CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL. (MUJER)	47
4.3. DIMENSIÓN: CONTEXTO INDIVIDUAL Y FAMILIAR	50
4.4. DIMENSIÓN: CONTEXTO SITUACIONAL.....	52
CAPITULO V.....	54
PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	54
5.1. CONCLUSIONES	54
5.2. RECOMENDACIONES.....	58
BIBLIOGRAFIA.....	59
A N E X O S	64
A N E X O N° 1.....	64
ENCUESTA DIRIGIDA A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	64
A N E X O N° 2.....	68
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.....	68
A N E X O N° 3.....	72
RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO PARA MEDIR	72
LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	72
A N E X O N° 4.....	74
CALCULO DEL ALPHA DE CRONBACH.....	74

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Fases para analizar datos cuantitativos.	62

INDICE DE TABLAS

	Pág.
TABLA N° 1: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	33
TABLA N° 2: DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural. INDICADOR: Normas y valores compartidos por la comunidad. Actuación del hombre con respecto a rasgos que lo distinguen de la mujer: fuerte, decidido, autocrático y con derechos	44
TABLA N° 3: DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural. INDICADOR: Normas y valores compartidos por la comunidad, en lo que respecta a la actuación de la mujer: débil, subordinada, con deberes, grado de aceptación de la violencia	46
TABLA N° 4. DIMENSIÓN: Contexto Individual y Familiar Indicador: Rasgo de la personalidad. Ira. Indicador: Sensación de No tener poder. Indicador: Comportamiento posesivo. Indicador: Baja autoestima. Indicador: Dependencia a sustancias aditivas. Indicador: Carencia de recursos de afrontamiento	49
TABLA N° 5. DIMENSIÓN: Contexto Situacional Indicador: Estrés ante lo impredecible. Indicador: Acontecimientos precipitadores inmediatos	51

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural. INDICADOR: Normas y valores compartidos por la comunidad. Actuación del hombre con respecto a rasgos que lo distinguen de la mujer: fuerte, decidido, autocrático y con derechos	47
GRÁFICO N° 2: DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural. INDICADOR: Normas y valores compartidos por la comunidad, en lo que respecta a la actuación de la mujer: débil, subordinada, con deberes, grado de aceptación de la violencia	50
GRÁFICO N° 3. DIMENSIÓN: Contexto Individual y Familiar Indicador: Rasgo de la personalidad. Ira. Indicador: Sensación de No tener poder. Indicador: Comportamiento posesivo. Indicador: Baja autoestima. Indicador: Dependencia a sustancias aditivas. Indicador: Carencia de recursos de afrontamiento	52
GRÁFICO N° 4. DIMENSIÓN: Contexto Situacional Indicador: Estrés ante lo impredecible. Indicador: Acontecimientos precipitadores inmediatos	53

“ANÁLISIS DE LAS CAUSALES SOCIALES Y CULTURALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER ”

Autores: Marylu Meza Manrique
Crystian Rubio González
Fecha: Mayo 2018

RESUMEN

La violencia de género contra la mujer es una problemática abordada desde las esferas internacionales y nacionales y encuentra un basamento social, político, económico y moral que sitúa en una posición desventajosa a la mujer y promueve la desigualdad de género, es una violencia utilizada como un medio de control, dominación y subordinación. La presente investigación tiene como objetivo general estudiar las causales culturales y sociales de la violencia de género en la mujer en el Municipio de Lourdes. Norte de Santander. Se utilizó una metodología cuantitativa, descriptiva y de campo, bajo un diseño investigativo no experimental, la población de la investigación corresponde a los casos denunciados como violencia de género contra la mujer, ante la Comisaria de Familia de la localidad de Lourdes, que son aproximadamente 3 al mes y son referidos al Centro de Salud de Lourdes, y se ha conformado una base de datos de 20 víctimas, las cuales formaron parte de la muestra. Se diseñó como instrumento para la recolección de la información una encuesta tipo Likert, con 5 opciones de respuesta, se sometió a validación de contenido por juicios de expertos y se calculó la confiabilidad por el coeficiente Alfa de Cronbach, dando resultados de alta confiabilidad, se analizó la dimensión contexto social y cultural dejando en evidencia que en esta localidad se manejan los estereotipos de la cultura patriarcal. En la dimensión individual y familiar resalta que los victimarios tienden a manejar inadecuadamente la ira, necesitan ayuda especializada y no son asertivos en situaciones de conflicto. En la dimensión situacional se confirma la cultura patriarcal dominante, la subordinación de la mujer. Finalmente, se recomienda establecer “Rutas Pedagógicas” para formar a la población vulnerable, redefinir las funciones de las instituciones oficiales, desarrollar programas de apoyo a víctimas y victimarios.

Palabras claves

Violencia, género, mujer, víctima, poder.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende realizar un análisis de las causales sociales y culturales de la violencia de género en el Municipio de Lourdes, Norte de Santander, para este estudio se realizó inicialmente una revisión bibliográfica, de los fundamentos teóricos que sustentan esta problemática y de esta manera realizar una vinculación con las realidades socioculturales del Municipio. En este sentido, partiendo de los aportes teóricos de Sagot (2008) que destaca como factores asociados a la violencia contra las mujeres en todo el mundo: las normas sociales que justifican en los hombres el sentido de posesión de las mujeres, control por parte de los hombres de los recursos materiales y la toma de decisiones de la familia, condiciones culturales de masculinidad. Todos estos factores confluyen y se constituyen como una amenaza real de opresión y desigualdad, que colocan a las mujeres en posición de gran vulnerabilidad. Tanto en los contextos urbanos y rurales corresponden con estructuras socioculturales que han desvalorizado lo femenino y lo han subordinada a lo masculino a través del tiempo. Asimismo, están vinculados estos signos de violencia a estereotipos de distribución desigual de poder y relaciones interpersonales desiguales. La frecuencia de estos actos es cada vez más alta en la sociedad y como consecuencia han surgido instituciones, organismos, acciones colectivas de las mismas mujeres y legislaciones para subsanar esta problemática.

La problemática social que representa la violencia de género, no puede ser constatada, a través de denuncias y registros legales, pues la falta de datos estadísticos en América Latina y el Caribe, lo que dificulta la comprensión de la magnitud de este fenómeno. El hecho de no denunciar, mantiene en la impunidad estos delitos y los datos son generalmente no oficiales realizados por instituciones no gubernamentales y organismos internacionales. Esta problemática está latente en la realidad colombiana y toma diversas formas desde el acoso y abuso sexual en el trabajo y las instituciones educativas, el tráfico de mujeres, maltrato a desplazadas hasta la violencia doméstica. etc. Este trabajo investigativo se centra en esta última forma de violencia de género de índole doméstica, pues la secretaria de salud, está directamente vinculación con estos casos que se presentan con frecuencia en el Municipio de Lourdes del Norte de Santander.

En el Municipio de Lourdes se realizó este trabajo investigativo y se conformó un diagnóstico de las causas que mantienen y legitiman la violencia de género a objeto de profundizar en el análisis dentro del contexto sociocultural y caracterizar la problemática desde lo específico de este contexto. La

metodología aplicada en esta investigación se enmarca dentro de la investigación cuantitativa de tipo descriptiva, puesto que se caracterizó la realidad social y cultural de la localidad de Lourdes, que determina la violencia de género en contra de la mujer y que forma parte de su estructura social, de las interrelaciones familiares predominantes. Así mismo, la investigación de campo, permitió la recolección de información en forma directa de las víctimas y el hecho de corresponder a un diseño de investigación con características no experimentales, resalta la condición natural de los datos sin manipulación de variables.

En tal sentido, esta investigación está orientada a promover los derechos de las mujeres, puesto que el Estado está en la obligación de protegerlos y de garantizarlos. Sin obviar que el cumplimiento de los mismos y por ende el respeto de los derechos humanos son signos distintivos del desarrollo de los pueblos.

Para los efectos de la presentación del estudio, el mismo ha sido estructurado en cinco capítulos que contienen todos los aspectos relevantes a la investigación: El primer capítulo: contiene el planteamiento del problema objetivos, justificación y delimitación de la investigación. A continuación, el segundo capítulo, comprende el marco referencial, antecedentes, de la investigación, teorías, bases legales, definición de términos y la operacionalización de las variables del estudio, Seguidamente, el tercer capítulo, se refiere a la explicación del marco metodológico, en el que se explica el tipo de investigación, las fases del estudio, población y muestra, técnica de recolección de datos, validez y confiabilidad del instrumento utilizado, técnica de análisis de información. Siendo consecuente con la estructura del trabajo investigativo, en el cuarto capítulo se presenta la sistematización y análisis de información recopilada de la aplicación de las encuestas y se exponen los resultados en cuadros, igualmente se realiza un análisis cuantitativo y se interpretan los hallazgos. Como colofón, en quinto capítulo se presentan las conclusiones, recomendaciones obtenidas de la investigación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia de género en las mujeres es un problema social de carácter mundial y ha sido objeto de estudio en múltiples investigaciones, coincidiendo en su vinculación a la estructura social basada en la desigualdad de género (Jonhson, et al., 2008). Según investigaciones de América Latina registran que entre un cuarto y más de la mitad de las mujeres reportan haber sido maltratadas por los hombres en algún momento (Sagot 2004) y este tipo de violencia es utilizada como un medio de control, dominación y subordinación. No obstante, existen basamentos ideológicos, morales, políticos, económicos y legales para el ejercicio de la autoridad del varón sobre las mujeres, esto es una realidad de la estructura social que pone en desventaja las mujeres y promueve la desigualdad de género y las coloca en franca vulnerabilidad.

En la actualidad se registran cifras alarmantes de la problemática de violencia de género, en un estudio realizado por Fries y Pabón (2010) hace referencia a la consignación de información de los diversos países - regiones.

De un total de 192 países, 114 equivalentes a un 59.4% del total no consignan información alguna sobre violencia contra las mujeres en la base de datos del Secretario General. La síntesis por región se señala en el Oceanía es la región con menos información disponible (14,3%) seguido por África con un 20,8%. Europa, por su parte, concentra el máximo de información consignada ya que un 64,4% de los países de la región ha registrado algún tipo de información sobre violencia contra las mujeres en la base de datos del Secretario General. En América Latina y el Caribe este porcentaje alcanza al 48,5%. El registro y la actualización de la información que incorporan los Estados en la base de datos es en primera instancia indicativa del nivel de compromiso que estos tienen con los objetivos que se ha trazado Naciones Unidas en esta materia. Refleja también la relevancia interna de esta temática en cada una de las regiones y subregiones. El que Europa y América Latina y el Caribe ocupen los primeros lugares es por tanto reflejo de una preocupación y de la inclusión de la problemática en las agendas estatales. (p.25).

Estas cifras colocan en evidencia la preocupación en América Latina y el Caribe de tomar acciones contundentes para contrarrestar esta problemática.

Profundizando en la mirada macro de la problemática de violencia de género Fries y Pabón (2010) resaltan datos que aportan los países - regiones que consignan información en cuanto a

...la violencia física, psicológica y sexual, tienen los valores más altos registrados en todas las regiones. Salvo en África donde adquieren mayor importancia relativa aquellos informes que incluyen además la violencia económica.

La violencia sexual ocupa el segundo lugar en todas las regiones y subregiones. No obstante, la base de datos elaborada para este estudio arroja una serie de complejidades puesto que se trata de información que no necesariamente utiliza los mismos criterios. En particular, no siempre se considera el vínculo de la víctima con el perpetrador, cuestión que aparece más ligada a aquella información sobre violencia física y/o sexual que responde a marcos jurídicos de violencia intrafamiliar o doméstica. (p. 28)

Estas cifras están vinculadas con la parte judicial, pues la víctima aspira una sanción para el perpetrador y los valores más altos se encuentran en Norteamérica, donde la legislación es más incisiva en las sanciones a este respecto. En lo referente a la información suministrada por América Latina y el Caribe en el ámbito de la salud es el mayor registro de información, la preocupación se encuentra en dar respuesta a los daños físico y/o mental que provoca la violencia contra las mujeres y el registro más alto que le sigue es el judicial en búsqueda de una sanción. (Fries y Pabón 2010).

Así mismo, el informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2007) muestra que la violencia de género afecta a todas las latinoamericanas y de todas las clases sociales. Entre 1990 y 2007, más de 900 mujeres chilenas fueron asesinadas, la gran mayoría víctimas de sus parejas o ex-parejas. En la República Dominicana, la violencia emocional cometida por las parejas alcanza al 67,5% de ellas. En Bolivia, el 52,3% de las mujeres ya fue víctima de violencia física por parte de sus parejas. En Colombia, el 65,7% de las mujeres fue víctima de violencia emocional por parte del actual o ex compañero. La violencia emocional o psicológica en el Perú alcanza a 68,2 %, la física a 42,3 % y la sexual 9,8%; en Nicaragua, ese número es exactamente igual. De cada 10 mexicanas, tres ya sufren violencia emocional y dos violencia económica. En Bahamas, el feminicidio representó, en el 2000, el 42% del total de los asesinatos; en 2001, ese número llegó a 44% y en 2002 a 53%. En Costa Rica, los asesinatos por cuestiones de género fueron el 61% del total de homicidios de mujeres. Una uruguaya muere cada nueve días como consecuencia de la violencia doméstica. La Encuesta Nacional de Violencia contra las mujeres de Costa Rica demostró que los hombres que comenten actos violentos en contra de su persona, tienen en un 65 % relaciones familiares de afinidad o convivencia y en un 80% estos actos ocurren en el hogar como ámbito privado, incluso llegan al asesinato de mujeres. (Sagot 2004)

En el ámbito nacional en Colombia se encuentran investigaciones en cuanto a la violencia de género y arrojan resultados que poseionan la violencia física en un 37% afirmando que alguna vez las mujeres, según reporte de la Encuesta Nacional de Salud (ENDS) 2010, han sufrido alguna modalidad de violencia física por parte de su pareja. Departamentos como Boyacá, Cundinamarca, Meta, Tolima, Huila, Caquetá, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó, Amazonas, Putumayo, Guaviare y Vaupés, reportan porcentajes por encima del 40%. Según la edad, las que más han sufrido violencia física son las mujeres mayores, 45 - 49 años (40,2%), mientras las de 15 a 19 años tienen el porcentaje más bajo (33,9%), que es no obstante, bastante elevado. Es más alta la violencia física en la zona urbana (38,5%), que en la rural (33,7%) y la región con el porcentaje de violencia física más bajo es la Caribe (29,5%) que se aparta de las demás por más de 8 puntos (todas entre 41 y 38%). La más alta es la región Pacífico (41,4%). En los niveles educativos el porcentaje más alto de violencia lo tienen las mujeres con nivel de primaria (41,8%), y el más bajo las mujeres con educación superior (29,4%). Como lo señalan trabajos que comparan cifras de la región latinoamericana, la escolaridad actúa como un factor de protección contra la violencia si las mujeres han cursado un equivalente a educación secundaria o superior. (Guedes et al. 2014)

En cuanto a los registros de investigaciones Colombianas, pocos documentos se han encontrado en cuanto a la violencia dentro de las familias, aunque Viveros, Bernal, Gómez y Sernas (2000) y Haz Paz (2001) coinciden en presentar múltiples dimensiones que causan la violencia intrafamiliar, principalmente en contra de la mujer, destacan la importancia del contexto patriarcal, como principales perpetradores de las acciones violentas. Sin embargo, no hay estudios concretos en Colombia que avalen la relación entre la identidad masculina y su predisposición a incurrir en conductas violentas. Así mismo, las estadísticas Colombianas y del mundo coinciden que los hombres son con mayor frecuencia los protagonistas de violencia contra la mujer

En este orden de ideas, es importante destacar que la población que presentan mayor vulnerabilidad en el Municipio de Lourdes son los adolescentes y adultos jóvenes, ubicados en la zona rural; La mayoría de los casos no llegan a conocimiento de las autoridades competentes por tanto no existen diagnósticos reales de la situación. A través de la comisaría de familia se atienden casos esporádicamente ya que la población no cuenta con la cultura de la denuncia, al igual que no existe equipo interdisciplinario para la atención oportuna, El Instituto Colombiano de bienestar familiar, como organismo de atención y garantía de derechos ha realizado el respectivo seguimiento institucional para el cumplimiento de la normatividad, pero aún muchos aspectos no han mejorado lo que entorpece los procesos y no se garantiza las rutas de atención; siendo este un causal de desinterés de la población para acceder al sistema de protección.

En lo que respecta al Municipio de Lourdes, esta población es atendida por 12 integrantes de la policía nacional quienes prestan el servicio de seguridad en el sector urbano y una institución prestadora de servicios en salud el Centro de Salud Lourdes, que brinda atención los siete días de la semana, el personal está conformado por una enfermera jefe, un médico general, un odontólogo, un bacteriólogo, dos auxiliares de enfermería, ambulancia las 24 horas del día, son los entes encargados de reportar la información a la comisaria de familia, y por ende registrarlo en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA), es un aplicativo liderado por el ministerio de la Protección Social, en el que se notifica semanalmente los casos que reportan la entidad de salud, o la comisaria de familia, desde el proceso de notificación se realiza el respectivo seguimiento y análisis de los eventos, en el que se encuentra la violencia de género.

En correspondencia con la vinculación laboral de uno de los investigadores con el Centro de Salud Lourdes, esta institución es el contexto inmediato de esta investigación, tiene el contacto directo con las víctimas de esta problemática y proporciona la información para concretar el diagnóstico de las causales sociales y culturales presentes en esa comunidad, que detonan los casos de violencia de género contra las mujeres.

1.2. FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Todas estas disertaciones en cuanto a la violencia de género, conllevan a considerar que es un tema con muchas aristas para la investigación y aunque se han realizado esfuerzos para superar la desventaja en la que se encuentra las mujeres en el contexto colombiano, queda mucho por hacer y el diagnóstico de la problemática en comunidades como la del Municipio del Lourdes, contribuye a la contextualización de los factores propios de cada zona y en concordancia con las realidades, lograr la participación activa de todas las fuerzas vivas de la región para obtener resultados más favorables que promuevan las relaciones humanas fundamentadas en la armonía, respeto y sana paz

En el mismo orden de ideas, la identificación de los causales sociales y culturales que predominan en el contexto de estudio y que determinan los casos de violencia contra las mujeres, es un punto de partida para consolidar en el futuro acciones de carácter educativo hacia los agentes protagonistas de tales situaciones. En consecuencia, estas acciones deben fortalecer los procesos comunicativos en la cotidianidad, basados en la negociación asertiva y la conciliación para la resolución pacífica de conflictos, que disminuyan los factores socioculturales, patriarcales de dominación y poder que originan

esta problemática. En correspondencia con la realidad social que atraviesa Colombia en cuanto a las negociaciones en búsqueda de la paz, se deben promover espacios de no violencia, en los ambientes familiares y laborales en cada etapa de vida de la mujer y en cada rol que desempeña dentro de la sociedad, y el Estado proteger sus derechos, promoviendo la igualdad e inclusión social

La presente investigación tiene como interrogante general:

¿Cómo se pueden determinar las causas sociales y culturas que rodean los casos de violencia de género en contra de las mujeres del Municipio de Lourdes del Norte de Santander?

1.3. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

La violencia basada en género o violencia contra las mujeres es la principal violación a los derechos humanos de las mujeres, constituyéndose en un problema de justicia, salud pública y seguridad pública. El estudio de esta problemática lleva consigo muchos factores para el análisis y los resultados que arrojen estas investigaciones exigen el compromiso de todos los sectores-actores de la sociedad, pues los cambios planteados son de naturaleza cultural que permitan erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres; la violencia interrumpe el bienestar físico, psíquico o relacional de una persona en el que el sexo o identidad de género juegan un papel importante.

No obstante, la violencia de género según como lo plantea la teoría de Walker 1997, citado por Carrillo-Flórez (2007) se convierte en un ciclo que empieza por la violencia psicológica buscando motivos de agresión, seguido del maltrato físico, y volviendo nuevamente a reconciliaciones superficiales, convirtiéndose en conductas repetitivas, a su vez generando expectativas de cambio, pero las consecuencias inevitables de la violencia agrava la situación y la víctima termina justificando al victimario. Todo esto genera otras problemáticas de salud pública por la violencia, como el abuso sexual, los embarazos no deseados, embarazos en adolescentes, el maltrato infantil, el suicidio, el alcoholismo entre otros. En consecuencia, es un problema latente en lo social, que debe ser estudiado en profundidad para contrarrestar su impacto.

Teniendo en cuenta lo antes citado y en referencia al tratamiento que ha recibido en Colombia esta problemática, se ha dispuesto la acción conjunta, de diversos organismos públicos como: la oficina de salud pública en articulación con la comisaría de familia y otros programas sociales como familias en acción, primera infancia, sector educativo, cultura etc. Desarrollan programas orientados a la formulación de proyectos de vida, fundamentados en los valores y desarrollo personal armónico, hacia

la asertividad y conductas proactivas, pero, no ha podido desarrollarse planes vinculados a la prevención de la violencia de género, puesto que la política de la “No denuncia” imposibilita la evidencia de la problemática en el municipio. Además, la inadecuada atención del Estado desmotiva a la mujer a tomar medidas y denunciar la condición de violencia, pues no existe garantías en el sistema de protección, y es allí donde la usuaria denunciante si es el caso, debe abandonar el proceso.

Continuando, con la focalización de esta problemática en Colombia, en el Municipio de Lourdes del Norte de Santander, contexto de esta investigación, se vienen presentando con mayor frecuencia casos de violencia de género que son atendidos en el Centro de Salud Lourdes y es oportuno hacer un estudio diagnóstico de las características que presenta esta problemática en esta zona, para determinar las causales sociales y culturales y analizar otros factores relacionados con el estilo de vida actual de la población.

Con este proyecto investigativo se pretende responder a las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los aspectos socioculturales que mantienen y legitiman la violencia de género en contra de las mujeres en el Municipio de Lourdes?

¿Cuáles son las causas que rodean los casos presentados por violencia de género en el Municipio de Lourdes?

¿Es posible realizar un análisis de los aspectos socioculturales que rodean los casos de violencia de género acaecidos en la comunidad?

1.4. OBJETIVO GENERAL

Estudiar las causales culturales y sociales de la violencia de género en la mujer en el Municipio de Lourdes. Norte de Santander.

1.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los aspectos sociales y culturales que mantienen y legitiman la violencia de género en la mujer en el Municipio de Lourdes.
- Analizar los causales de violencia de género en la mujer en el Municipio de Lourdes.
- Abordar desde el ámbito internacional, nacional y municipal las estrategias de mitigación de la violencia de género en el Municipio de Lourdes.

1.5. JUSTIFICACION

La violencia es un acto de intolerancia contra un individuo, la violencia basada en género define el mismo concepto pero afectando la integridad de la mujer. Generalmente el individuo toma comportamientos de violencia debido a la acumulación de tensiones, por antecedentes de maltrato, descomposición familiar, abuso sexual, posesión sobre la pareja sentimental (celos), o asociados con el alcoholismo, la drogadicción, problemas económicos y también tienen influencias determinantes las causas socioculturales, la presente investigación busca contribuir al entendimiento de la violencia de género en el Municipio de Lourdes del Norte de Santander, analizando las condiciones del contexto en los casos estudiados para determinar causas y consecuencias.

Las ideas expuestas justifican su estudio, en el ámbito social esta investigación, tiene una alta repercusión por cuanto es necesario tener una visión clara y objetiva del problema social que representa para Colombia el aumento de casos de violencia de género y profundizar en las causales de orden personal y sociocultural, involucradas en el contexto que rodean estos casos, para consolidar acciones acordes a las realidades y disminuir por ende las consecuencias sociales de esta problemática.

También, este estudio sirve de basamento teórico y metodológico para futuras investigaciones que guarden relación con esta temática y que deseen ser llevadas a cabo con más complejidad, la revisión teórica constituye un enfoque adaptado a las realidades colombianas y a las idiosincrasias de esta comunidad específica objeto de estudio. Desde el punto de vista metodológico se aplicaron instrumentos totalmente validados y confiables para recopilar la información acorde a los objetivos propuestos, en consecuencia es una ruta metodológica para abordar con propósitos de diagnóstico el fenómeno social de violencia de género.

1.6. ALCANCE

Esta investigación aporta un análisis sobre las causas sociales y culturales que determinan de una u otra forma los comportamientos de violencia intrafamiliar, e incluso mantienen y legitiman tales acciones, convirtiendo estos episodios en ciclos repetitivos de: maltratos (físico, psicológico... etc.), denuncias sin trascendencia, nuevamente maltratos. La dinámica de la comunidad con respecto a la violencia contra las mujeres, debe ser revelada en sus múltiples factores y sobretodo en la consecuencia de apoyar y mantener estos abusos en contra de los derechos humanos.

También, los aportes de esta investigación tienen un ámbito personal pues se propone apoyar efectiva y oportunamente a los agentes implicados. En el ámbito familiar, analizar las causas producto de la convivencia y del arraigo cultural y social que desencadenan actos violentos contra la mujer e imposibilitan las relaciones armónicas y de paz. En lo referente al ámbito social diagnosticar la realidad social desde lo cultural para conformar un referente teórico que revele las necesidades reales de esta comunidad, para a partir de ella desarrollar acciones certeras para el cambio y la transformación social. Así mismo sensibilizar a la comunidad sobre la magnitud y consecuencias de esta problemática para brindar el apoyo y la solidaridad necesaria.

1.7. LIMITACIONES

Los factores limitantes de la investigación están latentes en todo estudio en este caso los mismos informantes pueden ser considerados limitantes, puesto que los aportes del estudio son relevantes en la medida en que la información tomada en cuenta sea veraz y refleje la realidad de los casos, pero esto depende de la ética, sinceridad y sentido de colaboración de los mismos, pues se está considerando sus problemas personales, lo cual escapa del control de esta investigación. El tiempo es otro factor limitante, puesto que la investigación debe desarrollarse acorde a los lapsos establecidos en la universidad y los casos considerados como muestra son de naturaleza aleatoria y al Centro de Salud de Lourdes acuden los habitantes por motivos diferentes.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

A lo largo de la historia se han destacado hechos violentos, dentro de los diversos grupos sociales, principalmente causados por el ansia de poder o dominación y dentro de este contexto social la violencia de género es una forma de mantener la subordinación de las mujeres, dentro de estructuras sociales con primacía del varón. En consecuencia, la violación de los derechos humanos de la mujer está en relación con el género y los valores culturales dominantes. Aunque la problemática de la violencia de género, no es un hecho nuevo, pero por su ocurrencia en el ámbito privado familiar, era muy poco conocido, en la actualidad se observa ciertos cambios en la percepción del problema, es visto como expresión negativa en el orden social y es una valoración generalizada que cobra fuerza.

En el mismo orden de ideas, la violencia de género producto de las inadecuadas interrelaciones, vinculado a demostraciones de poder, colocan en evidencia como delitos, aquellos actos de violaciones sexuales, incestos, asedio sexual en el trabajo, en las instituciones educativas etc. Aunque se conoce la existencia de estas problemáticas, es poco estudiada a través de investigaciones, es más conocida la violencia de género en el contexto familiar y en la actualidad se han introducido cambios significativos en materia legal para la protección y seguimiento de estos casos. Sin embargo es un tema que difiere en el nivel de sensibilización de un sector social a otro, y las investigaciones presentan criterios metodológicos diferentes y no es posible realizar comparaciones y proyecciones ajustadas a la rigurosidad científica que se requiere.

Dentro de los estudios internacionales en cuanto a la violencia contra la mujer se encontró el realizado por los autores Fries y Hurtado (2010) llamado “Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y del Caribe” efectuado en Chile y auspiciado por el Centro de Estudios para América Latina (CEPAL) por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) con el objeto construir indicadores de violencia en el mundo, específicamente en América Latina y el Caribe, para el diseño de una política pública y social, facilitando el registro de la información y hacer más eficaz la respuesta estatal ante esta problemática, se incorporó como indicador la muerte de mujeres en manos de su pareja o ex parejas. El resultado es generar un mapa estadístico de la violencia de género, que propicie la reflexión sobre cómo ha sido tratado este tema por los diferentes estados, y el impacto de las políticas públicas y privadas. Los datos obtenidos por este estudio, son de importancia para esta

investigación, pues son referentes internacionales de comparación que permiten sopesar el tratamiento efectuado en Colombia a los casos de violencia contra la mujer y el grado de impacto de sus políticas públicas.

Con respecto a esta temática, también, Ruíz, et.al. (2010) realizaron un estudio llamado “Variabilidad Geográfica de la violencia contra las mujeres en España” y tenían como propósito describir la prevalencia global y por comunidades autónomas (CC.AA) de la violencia por un compañero íntimo: características, violencia fuera de la pareja, frecuencia de denuncias y muertes por este motivo. Aplicaron una encuesta transversal, mediante un cuestionario autoadministrado a 11.475 mujeres que acudieron a consultas de atención primaria durante los años 2006 y 2007, utilizaron un diseño muestral estratificado, polietápico, con una muestra representativa por comunidad autónoma, realizaron un análisis descriptivo y correlacional (correlación de Pearson). Los datos obtenidos revelan que el 24,8% de las mujeres refirieron haber sido maltratadas alguna vez en la vida, las prevalencias más altas de violencia por un compañero íntimo se recogieron en Ceuta y Mejilla (40,2%) Islas Baleares (32,5%) y la más baja en Cantabria (18%). En las mismas comunidades se recogieron los valores más altos y más bajos en cuanto a la violencia fuera de la pareja. El 15,2 % refiere haber sufrido violencia fuera de la pareja siendo la recibida por un familiar la más prevalente. Hay una correlación lineal significativa entre la violencia por un compañero íntimo en el último año y la tasa de denuncias en las comunidades autónomas. En conclusión, la violencia por un compañero íntimo muestra variabilidad entre las comunidades autónomas y se debe profundizar en el estudio de las causas.

Estos resultados obtenidos en otros escenarios, coloca en evidencia la presencia de la violencia contra la mujer, en porcentajes significativos y en relación con su pareja íntima, lo cual puede extrapolarse a la presente investigación como variable para estudio y verificación

En cuanto a los estudios nacionales se puede citar el trabajo de Montoya, Romero y Jeréz (2013) titulado “Mujer y desplazamiento de sí: substratos socioculturales que soportan las redes de violencia de género” realizado en Tunja, Colombia, en la Escuela de Enfermería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Uptc) Esta investigación tuvo como objetivo describir y comprender las expresiones del imaginario cultural que mantienen o legitiman la violencia de género en mujeres desplazadas e identificar momentos que quebrantan la relación violenta, con el fin estructurar una “Ruta Pedagógica sobre el cuidado de sí”. A través de una metodología cualitativa descriptiva, como u muestreo intencional, realizaron ocho entrevistas víctimas del desplazamiento forzado, con edades entre 26 y 51 años. Como

resultados emerge una categoría central denominada: sustratos socioculturales que soportan las redes de la violencia, que describen un entramado de relaciones y, a su vez, interactúan entre la violencia de género y la violencia política, mostrando cómo las mujeres entran en complejas redes de violencia guiadas por imaginarios socioculturales y con precarios mecanismos resilientes, ellas se sobreponen a las situaciones de maltrato, logran recuperar la dignidad y se perciben capaces de comenzar de nuevo, a pesar de las heridas. Como colofón, este estudio contribuyó a la comprensión del entramado simbólico y de los significados sociales de la lucha de poder y ratificó la necesidad de un cuidado comprensivo como estrategia de salud pública en la prevención de la violencia y la promoción de relaciones más democráticas.

Estos resultados colocan en evidencia los imaginarios colectivos de orden social y cultural que sustentan los actos violentos contra las mujeres y constituyen un punto de partida a la presente investigación que pretende profundizar en la realidad sociocultural de la comunidad del Municipio de Lourdes en el Norte de Santander.

Continuando, con la búsqueda de referentes investigativos en Colombia se realizó un trabajo investigativo, por los autores Rodríguez, Díaz, Padilla, Rodríguez (2010) llamado “Análisis de la justicia restaurativa para atender casos de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación, Colombia” presentado ante la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Este análisis es el producto de un trabajo conceptual y un ejercicio metodológico aplicado a un proceso de recolección, sistematización y análisis de la información, basado en un diseño de investigación exploratoria de carácter cualitativo. Para el estudio se tuvo una muestra intencional, integrada por 20 usuarias y 18 profesionales del CAVIF, a quienes se les administraron entrevistas a profundidad, diseñadas a partir de categorías previamente definidas. De esta manera, se describe una serie de necesidades del contexto institucional, profesional y de los propios usuarios, los cuales tienen poco conocimiento sobre las alternativas de abordaje jurídico-penal del delito, sus derechos y efectos jurídicos de los acuerdos. Además, los funcionarios del sistema, también adolecen de formación para orientar a los usuarios sobre los efectos, implicaciones, procedimientos para abordar los conflictos intrafamiliares. Esta caracterización de la problemática permite comprender las condiciones necesarias, para proponer unos lineamientos generales para la formulación de un programa de justicia restaurativa, acorde con la ley vigente en Colombia. Los resultados del estudio permiten señalar la necesidad de llevar a cabo procesos de capacitación en justicia restaurativa con los funcionarios responsables de dar trámite a los conflictos de violencia intrafamiliar en el CAVIF. Como aporte final se proponen criterios para ejecutar un programa de justicia restaurativa. El programa debe apuntar a un

abordaje integral de la dimensión psicológica, social y jurídica del delito. Por esta razón, debe hacer parte de redes de apoyo y asistencia psicosocial para víctimas de VIF, las cuales deben estar integradas por instituciones públicas y privadas.

Los resultados de esta investigación, permite una visión macro de las propuestas a nivel nacional que se han realizado para subsanar y atender a las víctimas y victimarios de actos de violencia intrafamiliar, en consonancia con los derechos humanos y con la legislación vigente en Colombia y a esta investigación en el Municipio de Lourdes, le confiere una importancia exploratoria para evidenciar a nivel departamental, las necesidades latente en el proceso de atención integral de hechos de violencia específicamente contra la mujer, que realiza la Fiscalía General de la Nación, a través de sus entes intermediarios.

En lo referente a las investigaciones desarrolladas en el Departamento de Santander se encontró un trabajo realizado por Franco (2013) titulado “Políticas de Equidad para las mujeres víctimas de violencia en Santander”. Colombia, presentado ante la Fundación Universitaria de San Gil (UNISANGIL). Este estudio surge de la necesidad que manifiesta la sociedad de atender y solventar los casos de violencia hacia la mujer, que se caracteriza por el maltrato físico, psicológico, sexual y verbal, generalmente, causado en el seno familiar, como consecuencia de las diferencias con la pareja, por necesidades económicas y el interés del conyugue o compañero de subordinar a la mujer. El objetivo de este trabajo es realizar un análisis del desarrollo de las políticas públicas creadas con ocasión de la Ley 1257 del 2008, se realizó en el Departamento de Santander, con el objeto de establecer políticas de equidad para evitar la discriminación y violencia en contra de la mujer. Con base a lo anterior, la metodología de investigación empleada fue la revisión teórica que abarco antecedentes de legislación y conceptos, abordando; perspectiva de género, violencia contra la mujer y políticas públicas. El estudio concluye que la violencia contra la mujer en Santander es un fenómeno escondido, un crimen silenciado, entre las diferentes dinámicas y discusiones propias de la convivencia en pareja y familia que tiene como factor encubridor las costumbres socioculturales de la región, por lo cual hay aceptación que dificulta eliminar los focos de violencia requiriendo intervención de las autoridades a fin de hacer efectivas las políticas públicas

La violencia en contra de la mujer, representa cifras alarmantes en la región, a diario las mujeres sufren las consecuencias de la violencia pública y privada y en muchos casos provocan consecuencias físicas y psicológicas, que necesitan la debida atención y seguimiento. Aunque el Estado cuenta con un marco

legislativo y de garantías consolidado, no resulta operativo y es evidente la falta de compromiso que las autoridades tienen por el cumplimiento de las leyes de protección y prevención.

Los resultados de esta investigación en la región del Departamento de Santander, son un referente importante para el presente trabajo, puesto que proporciona el soporte teórico, en la búsqueda de los factores socioculturales que determinan y legitiman los hechos violentos en contra de la mujer y justifica los propósitos investigativos de caracterizar y evidenciar en el contexto real, los datos que soporten las lucubraciones teóricas realizadas hasta este momento.

A nivel regional se encontró un trabajo de investigación realizado por Álvarez (2015) titulado “Apoyo al proceso de violencia intrafamiliar de la Comisaria de familia del Municipio de Abrego. Norte de Santander. Colombia” presentado ante la Universidad “Francisco de Paula Santander” de Ocaña con el objetivo de implementar una estadística de violencia intrafamiliar para los años 2013 y 2014, organizar un archivo categorizado de los procesos que lleva sobre este tema la comisaria de familia, a objeto de crear estrategias de prevención y sensibilización junto a las entidades encargadas del cuidado de las familias del Municipio de Abrego. Utilizando una metodología cuantitativa, de naturaleza descriptiva, la estadística arrojó como resultado que para los años 2013 y 2014 los meses de enero, mayo y diciembre son los que presentaron mayor número de casos registrados de violencia intrafamiliar, en el 2013 se registraron 122 casos de los cuales 103 (84 %) fueron ocasionados a la mujer y en el 2014 de un total de 147 casos de violencia intrafamiliar 113 (78 %) las mujeres fueron las víctimas de la agresión. Estos datos proporcionan información útil para implementar en los meses más propensos a estos actos violentos, campañas en las diversas entidades para sensibilizar sobre esta problemática y así velar por la protección y atención oportuna a las familias de esta comunidad.

Esta investigación local, coloca en evidencia los altos porcentajes de incidencias violentas en las familias de esta región y son un punto de referencia para el estudio de la problemática de violencia de género, con las características intrínsecas del Municipio de Lourdes del Norte de Santander.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. DEFINICION DE VIOLENCIA

Diversos autores, al conceptualizar violencia, realizan una equivalencia con el término de agresión Roperti (2006) al respecto diferencia la agresión como una disposición innata, un impulso inherente al ser humano, mientras que la violencia se caracteriza por la emisión de comportamientos aprendidos. Sanmartin (2000) opina que “considerar que la agresividad es innata en el ser humano no conlleva reconocer que, para el ser humano, es inevitable comportarse agresivamente” (p.13).”Además, aclara que el ser humano es agresivo por naturaleza y pacifico o violento por la cultura, sería entonces esta última, la que favorece la transformación de la agresividad en violencia, tendría como finalidad hacer un daño físico o no a otro ser humano.

2.2.2. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El concepto de violencia género está enmarcado dentro muchas ambigüedades, en primera instancia hay que establecer los límites dentro mismo ámbito familiar y social, dentro de los cuales se acepta que han ocurrido hechos de naturaleza violenta, y esto está influido por patrones culturales, sustentados con valores y normas, que se encuentran inmersos dentro de la cotidianidad familiar. Por lo tanto no es tarea fácil la definición de la violencia de género.

En este orden de ideas, se destacan definiciones que en concordancia con las tipologías de los actos violentos, se circunscribe únicamente a las agresiones físicas, tal como Linares (2006) lo plantea “como un conjunto de pautas relacionadas que de forma inmediata y directa, pone en peligro la integridad física de las personas que están sometidas a ellas, cuyos responsables son miembros de la propia familia” (p.19). Esta definición considera como acto violento generador de evidencias aquellos de orden físico y excluye otros que son de igual importancia. A este respecto, la Organización mundial de la salud (OMS) (2002) clasifica los actos violentos en forma amplia e incluye los físicos, sexuales, psicológicos y también los vinculados a las privaciones (negligencia),

La violencia contra las mujeres tiene un impacto significativo sobre su salud y bienestar, las mujeres que han ido objeto de estos maltratos tienen peor salud mental y física y deben destinar más recursos médicos, incluso tienden a desarrollar más dependencias a sustancias (alcohol, drogas etc.) que aquellas que no han sufrido estos abusos. Algunas han generado enfermedades crónicas (cefaleas, lumbalgia, dolor pélvico, trastornos neurológicos, cardiovasculares etc.) producto de lesiones físicas del abuso.

2.2.3. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA

La violencia contra las mujeres es una discriminación de género que se origina en el entorno doméstico y se extrapola al ámbito público. Esta violencia es llamada también violencia doméstica es considerada una herramienta disciplinadora de la mujer en su rol subordinado. Principalmente, en estructuras sociales patriarcales de dominación masculina, vinculado a las normas sociales, culturales, políticas, jurídicas, evidente en la economía global y local, que requiere de la violencia como dispositivo real y simbólico de disciplinamiento de la mujer. La UNICEF (2006) define la violencia doméstica como patrones de comportamiento agresivo y coercitivo que ocurren entre un adulto o adolescente y su ex pareja o pareja actual, incluye agresiones de tipo físico, sexual y psicológica, como también de índole económica, También se habla de violencia en la pareja como la define Lizana (2012) como aquella que ocurre entre los miembros de una pareja, independiente que se encuentren comprometidos en forma legal o no.

Pereira (2011) citan la definición realizada por Unión Europea 1986 sobre violencia doméstica como “todo acto ocurrido en el ámbito familiar, ocasionado por uno de sus componentes que atenta contra la vida, integridad corporal o psíquica o la libertad de otro componente de la misma familia o que amenace el desarrollo de su personalidad” (p.45).

2.2.4. CATEGORIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA

Por considerarse el ámbito familiar o doméstico el más recurrente para las manifestaciones de la violencia contra la mujer, en el presente estudio se va a profundizar a este respecto, son muchas las investigaciones que se han orientado hacia el análisis de las causas que desencadenan estos comportamientos agresivos, que generalmente están vinculados al hombre. También se han realizado categorizaciones a las acciones concretas de agresión o violencia contra la mujer, actualmente se encuentran aceptadas internacionalmente tres categorías de acuerdo al tipo de conducta del agresor, dichas categorías son: violencia física, psicológica y sexual. (Browne y Herbert 1997)

Violencia Física: se refiere a la utilización de cualquier instrumento con la intención de afectar el organismo de otra persona, y encierre el riesgo de lesión, herida etc. Ruíz (2002) añade que “cualquier agresión física, produce una repercusión emocional en la víctima, para una concreta denominación se deberá decir que hubo maltrato físico-psicológico “(p. 59). Sin embargo, independientemente de los resultados de dicha conducta puede ser por omisión cuando se priva a la otra persona de cuidados durante una enfermedad, o falta de protección ante situaciones que impliquen riesgo. También puede ser violencia física por un acto que represente abuso físico: empujones, zarandeos, heridas, quemaduras, fracturas, pudiendo llegar al homicidio, etc.

Violencia Psicológica: Se refiere Ruiz (2002) a "...actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres, puede comprender amenazas, humillaciones, exigencia de obediencia..." (p.58). realmente tienen que ver con cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, en público o en privado, que trate de producir en la otra persona, sentimientos de culpa, intimidación o sufrimiento, se refiere específicamente a conductas como: críticas, humillaciones, amenazas de daño físico o tortura a su persona o seres queridos, destrucción o daño de una propiedad con valor (objetos, animales). (Linares 2006)

Violencia Sexual: cualquier intimidad sexual forzada, bajo amenazas, intimidación o puede llevarse a cabo en estado de indefensión o inconsciencia es un acto de violencia sexual. Alberdi y Matas (2002) destacan que "Se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión" (p.3)

2.2.5. TEORÍAS QUE FUNDAMENTAN LA VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA

Dentro de las teorías que fundamentan la agresión y la violencia familiar se encuentra el constructivismo social, y en esta investigación se consideran los postulados de Gergen (1996/97//011) como referentes teóricos, para explicitar la violencia doméstica en aspectos puntuales como:

- El conocimiento del mundo a partir del cual actúan las personas, es determinado por el contexto cultural o social. En concordancia con esto la problemática de violencia domestica está causada por factores socioculturales
- El proceso de entender el mundo es un proceso activo y de cooperación, en consecuencia los imaginarios colectivos, tienen una influencia significativa en los procederes de la comunidad, y son significados compartidos.
- La fuerza que ejerce una forma particular de los procesos sociales, se basa en la fuerza empírica construida y los significados del colectivo que son producto de la cultura se arraigan aún más con la experiencia colectiva y ofrece resistencia al cambio y transformaciones sociales.
- Las formas de acuerdo negociado, se conectan con otras actividades sociales, y forman parte de modelos sociales que la apoyan, en consecuencia, las conductas sociales no son aisladas, corresponden a una red de interrelaciones vinculados a modelos sociales que la sustentan.

2.2.6. MODELO INTERACTIVO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

El modelo inacabado que está en pleno desarrollo, diseñado por Stilh y Rosen (1992) consideran esta forma de violencia como “un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores, incluyendo factores individuales, sociales y del contexto concreto de la pareja” (p.27). Es un modelo de perspectiva multidimensional e interactiva y contempla factores socioculturales, individuales y familiares, y por último los factores situacionales, todos determinantes e implicados en la violencia doméstica.

Contexto Sociocultural: corresponde a los valores compartidos por la misma comunidad y/o cultura. Estas normas se vinculan con la aceptación de la violencia y el estado subordinado de la mujer respecto al hombre, hay una difusión comunicativa que avala y perpetua el modelo sociocultural que justifica y fomenta el uso de la violencia.

Contexto individual y familiar: incluye las características individuales: rasgos de personalidad violentos, la sensación de no tener poder, el comportamiento posesivo y celoso, la baja autoestima, la carencia de argumentos de confrontación, dependencia de algún tipo de sustancia aditiva, (alcohol, droga etc.) y también influyen las características familiares: la calidad de la relación de pareja

Contexto de estrés situacional: involucra el estrés de tipo madurativo, aquella ansiedad familiar en los momentos de cambio normativo e el ciclo vital, que experimento toda familia. También abarca el estrés impredecible y son cambios no normativos en la vida de una familia y que incrementan el riesgo de violencia doméstica. Finalmente, los acontecimientos precipitadores inmediatos que corresponden a conductas normales que las toma el agresor como desencadenantes de hechos violentos.

Recursos son aquellos que disponen los individuos y las familias para satisfacer y enfrentar las demandas de la vida cotidiana, sin llegar a disfuncionalidades y abarca tres categorías:

- **Recursos Personales:** contempla los recursos psicológicos de la personalidad, el bienestar económico, el nivel educativo, el estado de salud física y psicológica.
- **Recursos del sistema familiar:** grado de cohesión grupal. adaptación a los cambios normativos y no normativos, calidad comunicacional y distribución del poder.
- **La red social;** el apoyo que dispone la familia en los momentos de dificultad.

2.2.7. VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS MODELOS PSICO-SOCIALES

La violencia de género está enmarcada dentro de una cultura patriarcal, donde los hombres controlan a las mujeres, reflejado en las diferentes áreas de la vida familiar y social, acceso a la educación o el trabajo, remuneración, distribución de las tareas domésticas, crianza de los hijos, realización personal, autonomía familiar y social. Los comportamientos derivados del género son producto de las construcciones sociales, y se adjudican simbólicamente expectativas y valores que cada cultura atribuye al varón y a la mujer, en consecuencia, cada uno se identifica con el aprendizaje cultural que le ha sido asignado bajo la etiqueta del género.

Las sociedades tradicionalistas, existen estereotipos de género arraigados en el imaginario social y son aceptados prácticamente sin cuestionamientos. Hay características masculinas y femeninas que se articulan en complementariedad, los hombres son fuertes porque las mujeres son débiles, son decididos porque ellas son inseguras, son conscientes porque ellas son frágiles, son autoritarios porque ellas son sumisas, son duros y rígidos porque ellas son dulces, son abusivos porque ellas son resignadas. De Barbieri citado en Chávez, (2004) aclara que “el género es sexo socialmente construido” (p.100). Resalta que el género no está determinado, solo por el componente biológico, no es decisivo en la identidad del género, sino influenciado por las representaciones sociales, de lo histórico, cultural y económico.

En las sociedades patriarcales el varón tienen derecho a realizar exigencias y la mujer tienen el deber de cumplir las exigencias, tiene el poder de control y dominio sobre la mujer, la protección a cambio de obediencia, es como contrato tácito, además el espacio familiar es de cuidado femenino privado y el hombre reservándose al espacio público y es superior. Este modelo patriarcal descrito es un referente teórico para caracterizar en el contexto en el cual se desarrolla esta investigación en el Municipio de Lourdes el Norte de Santander, las divergencias o coincidencias en lo social y cultural que caracteriza esta comunidad.

2.3. BASES LEGALES

Con la Constitución Política de Colombia (1991) las mujeres pasaron de ser consideradas como sujetos de protección cuyas opiniones, ideas, creencias, y necesidades, no eran tenidas en cuenta a ser reconocidas como sujetos titulares y responsables de sus derechos con autonomía para decidir sobre sí y sobre asuntos públicos. La Constitución Política Artículo 5 “El Estado reconoce, sin discriminación

alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”. Destaca el respeto por la dignidad humana implica el reconocimiento de las mujeres como personas y ciudadanas, titulares de derechos en igualdad de condiciones que los hombres; no a través de los padres, ni los cónyuges o compañeros, ni de los hijos. Así mismo el Artículo 13

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

También hay que destacar el Artículo 42

“...Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley...”.

Y en el Artículo 43. Establece la igualdad de sexos, la no-discriminación, el apoyo especial a la mujer embarazada y el apoyo a la mujer cabeza de familia

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Finalmente en el Artículo 53 “... protección especial a la mujer, a la maternidad...” Igualdad de oportunidades para los trabajadores, aplicación del principio de favorabilidad, garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario, protección especial a la mujer, a la maternidad y al menor trabajador.

Es importante considerar toda la jurisprudencia, que se desencadena de la constitución con respecto a la violencia en contra de la mujer y se encuentra legislada a través de la violencia intrafamiliar, que en Colombia se encuentra reglamentada por el Código Penal Colombiano Ley 599 (2000) especificada en el Artículo 229. Violencia intrafamiliar. Modificado por el art. 1, Ley 882 de 2004, Modificado por el art. 33, Ley 1142 de 2007, Modificado por el art. 3, Ley 1850 de 2017. El que maltrate física o

psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.” (Código Penal Colombiano)

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco (65) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

Profundizando en el artículo mencionado, la violencia intrafamiliar se puede presentar de tres formas: Física, Psicológica y Sexual.

- La violencia física hace referencia a los golpes, que de una u otra forma pueden causar no solo lesiones transitorias o permanentes, sino que pueden causar un trauma psicológico en la persona que los recibe.
- La Psicológica causa alteraciones a nivel mental y es aquella violencia que actúa a través de agresiones verbales o actuaciones crueles.
- La violencia sexual, los cuales se pueden evidenciar en el Título IV “Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales” del Código Penal Colombiano. Son delitos que en su mayoría hablan hacen alusión a la violencia que usa un sujeto para satisfacer sus deseos sexuales, y como consecuencia de estas actuaciones produce daños irreparables a su víctima.

Debido al aumento frecuente de ataques o agresiones violentas con la utilización de ácido, álcali o sustancias corrosivas que provocan daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano el Congreso de Colombia decreta la Ley 1639 del 2 de Julio del 2013, donde se fortalecen las medidas de prevención, protección y atención integral a las víctimas en estos casos, hallándose un porcentaje muy alto de este tipo de incidencias hacia las mujeres y encontrando en este decreto las medidas penales, la regulación sobre el control de la venta de ácidos y la creación de una ruta de atención integral hacia las personas que sufren tales agresiones.

Así mismo, el Decreto 1930 del 6 de septiembre de 2013, en el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación, control, seguimiento, regionalización de servicios y proyectos de inversión.

También hay que considerar que la Ley 1542 del 5 de Julio del 2012 por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 y garantiza la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los

presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

En el mismo orden de ideas, el Decreto 164 del 25 de Enero del 2010 dispone la creación de la comisión Internacional denominada "Mesa Internacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", a objeto de sumar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre entidades, a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia. Se contempla entre las funciones principales de esta mesa, la difusión de la normatividad nacional sobre violencia contra las mujeres y dar lineamientos para la reglamentación de la misma, así como promover la difusión de normativas e instrumentos internacionales; promover la inclusión de la perspectiva de género en planes de desarrollo; y promover la conformación de un registro unificado de casos de violencia contra las mujeres (Decreto 164 de 2010).

También en el Decreto 4912 del 2011, fue promulgado con el fin de organizar “el programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección” (Decreto 4912 de 2011) y en el artículo 2, plantea unos “Principios”, incluye un enfoque diferencial múltiple (por edad, etnia, género, discapacidad, orientación sexual y procedencia urbana o rural), como uno de los principios mediante los cuales se regirán las acciones en materia de prevención y protección de las víctimas.

En los Departamentos en este caso Santander se ha venido realizando desde las Organizaciones y Redes integrantes del Movimiento Social de Mujeres en Colombia manifestaciones para lograr reivindicar y disminuir las brechas en cuanto al género y evitar violencias que menoscaben los derechos principalmente de las mujeres. La vía jurídica ha representado un camino para obtener resultados positivos, pero ha sido un trabajo decidido y constante frente a la configuración de Políticas Públicas de Mujeres y Equidad de Géneros en el nivel local, departamental y nacional. La apuesta del Movimiento Social de Mujeres de Colombia por la formulación e implementación de estas políticas públicas, así como por la creación de instancias responsables de los asuntos de mujer y género a nivel gubernamental, data desde la época de los 90, cuando se creó la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, y se construyeron las primeras Políticas Públicas para colectivos específicos de mujeres, entre ellas, las mujeres rurales y madres comunitarias. En los años más recientes, así como en algunos departamentos y municipios de Colombia se ha realizado un proceso de construcción participativa de Políticas Públicas de Mujeres y Equidad de Géneros y se han configurado mecanismos encargados de su implementación,

entre los que se destacan, Secretarías, Oficinas, Direcciones y Grupos de Mujer y Género. Para el caso de Santander, este proceso se consolidó a partir del año 2007, periodo en el cual las organizaciones de mujeres mediante coordinación conjunta, lograron que en la planificación del desarrollo departamental se incluyera en su agenda un grupo de acciones para dar respuesta a los intereses, necesidades y potencialidades de las mujeres del departamento. Ello finalmente posibilitó que se formulara y adoptara mediante ordenanza N°028 de 2010 la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros de Santander, la cual incorpora siete ejes de derecho, ellos son: a) Educación para el reconocimiento y realización de los derechos de las mujeres; b) Trabajo digno y remuneración equitativa; c) participación política y representación para la autonomía de las mujeres; d) Santander sin violencias contra las mujeres; e) Santander promueve el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva con equidad de género; f) Comunicación y cultura que reconozca y revalorice las diversidades para el desarrollo de Santander, y g) Hábitat, seguridad alimentaria y ambiente.

Promover y promulgar políticas públicas no solo necesita de un enfoque institucional por cuanto requiere ampliar la concientización de los diferentes actores de la sociedad en temas de violencia, que permitan un alcance de efectividad y participación, pues la intervención de la comunidad y de las víctimas del fenómeno de la violencia, garantiza el conocimiento amplio de las necesidades, el respeto por sus derechos, y amplía el panorama de mecanismos de prevención, incluso arrojando formas útiles para erradicarla, permitiendo retornar la confianza en las autoridades de control y más aún en las políticas dirigidas a las población vulnerable. A nivel departamental se propone el desarrollo de programas para las mujeres desde etapas tempranas para eliminar todo foco que genere condiciones que propicien la violencia contra las mujeres, de modo que así se puedan identificar los aciertos y obstáculos de las políticas y programas que se ejecutan, lo cual reviste gran utilidad ya que con los hallazgos, resulta posible formular pautas que orienten la acción pública y fortalezcan la capacidad administrativa de las entidades territoriales.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Los términos básicos (Definición ABC Abril 2018) relacionados con esta investigación son los siguientes:

Cultura: es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Denuncia: puede ser la declaración y el documento en el cual se informa a la autoridad de la comisión de una falta de o un delito. Podría decirse que la denuncia pone al tanto a la autoridad sobre un ilícito y la obliga a movilizarse, primero para constatar que el delito exista y luego para determinar responsabilidades y castigos.

Maltrato: El concepto está vinculado a una forma de agresión en el marco de una relación entre dos o más personas.

Patriarcado: para la sociología, se trata de una organización social primitiva donde la autoridad es ejercida por un varón jefe. Dicho poder se extiende a parientes de un mismo linaje. En otras palabras, un patriarcado es un sistema en el que los varones dominan a las mujeres. Los hombres ejercen una opresión sobre las integrantes del género femenino, apropiándose por medios pacíficos o violentos de su fuerza productiva y reproductiva.

Seguimiento: para indicar la observación y vigilancia pormenorizada y profunda que se lleva a cabo sobre un tema o sobre una persona. El seguimiento es un recurso que permite realizar una contemplación aguda sobre diversas actividades, para luego poder tomar decisiones acertadas.

Sociedad: es un término que describe a un grupo de individuos marcados por una cultura en común, un cierto folclore y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilo de vida y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad.

Violencia: La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima.

Violencia de género: es la ejercida de un sexo hacia otro, por lo general, se refiere a la violencia contra la mujer (es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino). En este sentido, también se utilizan las nociones de violencia doméstica.

Violencia Familiar: También se le conoce como violencia doméstica, el cual se refiere a cualquier acción relacionada a una desigualdad, abuso de poder manifestado con agresión, fuerza bruta,

ya sea física, psicológica, emocional, patrimonial, económica, sexual, alimenticia, verbal entre otras, donde no se le asegura a un miembro o varios miembros de la familia su bienestar para vivir. Esto abarca una gran variedad de sucesos donde se puede encontrar desde violencia a la mujer, maltrato infantil, incluso maltrato contra el hombre.

2.5. SISTEMA DE VARIABLES

2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Violencia de género

Definición: Es un acto de agresión que puede ejercer daño físico o psicológico hacia otra persona en este caso del género femenino, lo que se denomina violencia contra la mujer y se encuentra enmarcada dentro de la violencia familiar o doméstica.

2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

Causas sociales y culturales que generan violencia de género

Definición: estereotipos sociales y culturales generados desde la cultura patriarcal que le confiere al hombre derechos y actitudes que desencadenan en violencia contra la mujer

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

TABLA N^o 1

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

OBJETIVOS	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO (ENCUESTA) N ^o ITEMS
Identificar los aspectos sociales y culturales que mantienen y legitiman la violencia de género en la mujer en el Municipio de Lourdes.	Contexto social y cultural	<p>Normas y valores compartidos por la comunidad.</p> <p>El hombre es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuerte • Decidido • Autocrático • Con derechos <p>La mujer es;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil • Subordinada • Con deberes 	<p>1</p> <p>2</p> <p>3-4-4.1-4.2-4.3-4.4</p> <p>2-3</p> <p>5</p> <p>6-7-8-9-10-11</p> <p>6-7-8-9-10-11</p>

		Aceptación de la violencia	12
Analizar los causales de violencia de género en la mujer en el Municipio de Lourdes	Contexto individual y Familiar	Rasgos de la Personalidad:	13
		• Ira	
		Sensación de no tener poder	14
		Comportamiento posesivo	15
		Baja autoestima	16
		Dependencia a sustancias aditivas	17
		Carencia de recursos de afrontamiento	18
	Contexto Situacional	Estrés ante lo impredecible.	18-19-20
		Acontecimientos precipitadores inmediatos	21-22-23-24

Fuente: Realizada por los Investigadores

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El paradigma investigativo, se refiere a la óptica teórica desde la cual se va a analizar la realidad objeto de estudio. Estos postulados corresponden a creencias, valores y técnicas compartidas de abordaje de investigaciones, que se han conformado en situaciones y contextos determinados. Las concepciones paradigmáticas más comunes aplicadas a la investigación son: el paradigma de enfoque cuantitativo y cualitativo.

Para el desarrollo de esta investigación se optó por el paradigma cuantitativo, según Hernández et al (2010) se fundamenta “en un esquema deductivo y lógico que busca formular preguntas de investigación para posteriormente probarlas”. (p. 37), se pretende construir el conocimiento a partir de descripciones detalladas de hechos relevantes en este caso, información suministrada por las informantes

que han sido objeto de violencia de género en la localidad del Municipio de Lourdes de Norte de Santander. Colombia.

En el enfoque cuantitativo, el objeto de estudio es externo al sujeto que lo investiga tratando de lograr la máxima objetividad. Intenta identificar leyes generales referidas a grupos de sujeto o hechos. Sus instrumentos suelen recoger datos cuantitativos los cuales también incluyen la medición sistemática, y se emplea el análisis estadístico como característica resaltante.

El paradigma cuantitativo se fundamenta en el positivismo, que percibe la uniformidad de los fenómenos, aplica el método hipotético-deductivo. Este tipo de investigación es la que se considera verdaderamente científica. Se basa en la generación de hipótesis a partir de hechos observados mediante la inducción, unas hipótesis que generan teorías que a su vez deberán ser comprobadas y falseadas mediante la experimentación. Además, el positivismo descompone el todo, en sus partes, para desde el análisis de ellas, llegar a la comprensión del todo. Hace hincapié en lo observable lo experimentable, relega el subjetivismo humano, hace énfasis en lo comprobable.

En esta investigación en correspondencia con lo planteado, se va aplicar un instrumento, debidamente validado y bajo estándares de confiabilidad, que arroja valores numéricos que aportan los resultados y se infieren comportamientos y actitudes; adicionalmente en relación al paradigma cuantitativo, el autor Palella y Martins (2012) señala que “relega la subjetividad humana y busca la verificación empírica de los hechos y sus causas, con el objetivo de establecer leyes universales” (p. 40). Seguidamente, la información recopilada fue objeto de tratamiento estadístico descriptivo, con el propósito de establecer una frecuencia determinada correspondiente a cada dimensión y determinar finalmente las causas socioculturales que desencadenan los actos de violencia de género en concordancia con los propósitos de la investigación. (Palella y Martins 2012).

Así mismo, Se corresponde con una investigación de tipo descriptiva con la modalidad de campo, dadas las características de la situación y de los hechos que involucran la búsqueda de la información pertinente a ella. Es por ello que el autor Tamayo y Tamayo (2003) expresa que “este tipo de estudio comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos” (p. 46). El autor busca resaltar que la investigación descriptiva se desarrolla sobre las realidades de los hechos y entre sus características fundamentales destaca una interpretación correcta y cónsona respecto la temática que plantea, a fin de otorgar mayor entendimiento a los distintos elementos que se conjugan en su dinámica.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación se refiere a las estrategias concretas que utiliza el investigador para desarrollar cada paso en su acción y visualizar la manera práctica y precisa de resolver las preguntas de investigación y abarcar los objetivos establecidos, a objeto de resolver el problema y afrontar las dificultades planteadas en el mismo. Se clasifican en diseño experimental, no experimental y bibliográfico.

Esta investigación corresponde a un diseño no experimental, su objetivo es describir de qué modo o por qué causa puede producirse un fenómeno sin manipular de forma deliberada ninguna variable. Según Arias (2012) señala que el diseño no experimental es un proceso que consiste en describir los hechos tal como se presentan en su contexto real, en un tiempo determinado para luego analizarlos. Las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Así mismo, Arias (2012), reitera que en este diseño se “recolectan de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular o controlar variable alguna, es decir el investigador obtiene información pero no altera las condiciones existentes” (p. 31).

3.3. POBLACIÓN

La población para Balestrini (2001) está referida al “La población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas de la investigación” (p. 122). En relación, a lo antes expuesto, la población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado, que poseen características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio.

De acuerdo a la contextualización antes expuestas, la población objeto de estudio está vinculada al número de denuncias efectuadas ante la Comisaría Familiar del Municipio de Lourdes, aunque es necesario aclarar, que existe en la comunidad una tendencia a la “No denuncia” en los casos de violencia contra la mujer. No obstante, la Comisaría Familiar recibe aproximadamente, entre 3 a 5 denuncias semanales, lo que representa tomando el límite inferior del rango suministrado por los funcionarios un

total aproximado de 12 denuncias al mes. Al consultar los casos que son remitidos por la Comisaria de Familia al Centro de Salud de Lourdes, y son atendidos por agresiones físicas o psicológicas, la coordinación de salud registra aproximadamente 3 casos mensuales.

3.4. MUESTRA

Según Sampieri et al (2010), la muestra es “entendida como un subgrupo de la población” (p.171), en la cual se escogió por conveniencia la no probabilística o dirigida en cuanto a que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra.

La muestra se obtuvo a partir de las de las personas atendidos en la comisaria de familia, por presentar incidentes causados por violencia doméstica, específicamente violencia contra la mujer, donde un equipo interdisciplinar realiza el diagnóstico y de acuerdo a la características de cada caso, es remitido al organismo institucional que le compete, cuando han sido vulnerados los derechos de la mujer, y han ocasionado daños físicos son tratados estos casos en el Centro de Salud de Lourdes, que registra la información y puede contactar directamente a estas personas.

Dentro de los criterios que se manejaron para seleccionar la muestra se encuentran:

- Denuncias reiteradas por violencia contra la mujer ante la Comisaria de Familia, y remitidos al Centro de Salud de Lourdes.
- Atención reiterada a la mujer por daños físicos y psicológicos en el Centro de Salud de Lourdes, ocasionados por la violencia de género
- Disposición voluntaria a participar en el presente estudio

La muestra quedo conformada por 20 mujeres que reúnen los criterio de inclusión antes descritos y son los informantes para este estudio diagnóstico de la violencia contra la mujer en el Municipio de Lourdes del Norte de Santander.

3.5. TÉCNICAS O INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Con la intención de construir un instrumento para recabar la información necesaria se parte de los objetivos de estudio y de las bases teóricas que se han consultado con antelación, esto con la

intencionalidad de obtener la información lo más pertinente posible en relación a los objetivos de la investigación planteados. Se empleó la técnica de la encuesta, que de acuerdo con Arias (2012) “es un procedimiento para recopilar datos importantes que darán información acerca de las actividades de una población o una muestra representativa haciendo uso de unos instrumentos específicos” (p.22). En consecuencia, se diseñó como instrumento la encuesta contentiva de una serie de preguntas relacionadas con las variables a medir y totalmente congruente con el planteamiento del problema. Consta de preguntas cerradas, pues son más fáciles de codificar y analizar, las cuales contienen cinco (5) opciones de respuesta que han sido delimitadas; es decir, se le presentan a los encuestados las posibilidades de respuesta a las cuales deben ajustarse. Estas preguntas cerradas tendrán una sola opción o categoría de respuesta.

Entre las ventajas de escoger un cuestionario para la recolección de datos cuantitativos está en que requiere un menor esfuerzo por parte del encuestado quien no tendrá que escribir ni verbalizar pensamientos, los docentes solamente seleccionaran la alternativa que sintetice mejor su respuesta lo cual le tomará menos tiempo y se reducirá la ambigüedad en las respuestas. El método para medir por escalas las variables en estudio que constituyen actitudes se escogió el “Método de Escalamiento Likert”, desarrollado por Renis Likert en el 1932 el cual “Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes” (Sampieri, et al 2010). Cabe destacar que la formulación de las afirmaciones es positiva por lo que la opción “Siempre” implica una mayor puntuación y la forma de obtener las puntuaciones es sumando los valores alcanzados (escala aditiva) respecto a cada ítem. A continuación se utilizarán las siguientes cinco (5) opciones de respuesta con su valor precodificado:

Escala de Likert	Valor
Siempre	5
A Menudo	4
Algunas veces	3
Pocas Veces	2
Nunca	1

Cabe destacar que la Escala Likert es en sentido estricto una medición de tipo ordinal, y los análisis estadísticos posteriores son de carácter descriptivo. (Anexo N° 1).

3.5.1. VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS

La validez del instrumento es un requisito necesario en toda investigación. El nivel de validez de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2006) señalan que en términos generales la validez de un instrumento “...se refiere al grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir”; en esta investigación se estableció la validez haciendo uso de la técnica “juicio de expertos” (p.165). En esta fase los expertos validan el instrumento y su aprobación o rechazo se considera suficiente para la aceptación o modificación del mismo. Cabe señalar que la validación de expertos no se expresa cuantitativamente, por el contrario se manifiesta en término de juicio y se estima en forma subjetiva. Para ello el autor Corral, (2009) indica

En la validación de expertos se pretende tener estimaciones razonablemente buenas, las mejores conjeturas. Sin embargo estas estimaciones pueden y deben ser confirmadas o modificadas, a lo largo del tiempo, según se vaya recopilando información durante el funcionamiento del sistema (p.231).

Con respecto a lo anteriormente expuesto, se buscó la opinión de dos docentes especialistas en Metodología; quienes a través del análisis del instrumento y contrastando con los objetivos de la investigación y la operacionalización de las variables, determinaron la pertinencia, claridad y coherencia de los ítems que componen el cuestionario. Los especialistas después de una revisión exhaustiva llegaron a la conclusión que el instrumento era adecuado para ser aplicado; paralelamente hicieron sus respectivas sugerencias y recomendaciones. (Anexo N° 2).

3.5.2. CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

La confiabilidad del instrumento según para Hernández et al (2010) la confiabilidad de un instrumento se refiere “grado en el que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (p. 277). Para la medición de la confiabilidad del instrumento diseñado se aplicó una prueba piloto a 6 mujeres víctimas de la violencia de género, que no pertenecen a la muestra, las puntuaciones de la prueba se tabularon (Anexo N° 3) y se sometieron a diferentes operaciones matemáticas (sumatoria de los ítems, media aritmética, varianza de los ítems y varianza estadística total de los instrumentos) para el instrumento con escala de Likert con estos datos se calculó el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach, cuya fórmula es:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Si^2}{St^2} \right]$$

α = Alfa de Cronbach
K = Número de ítems
Si = Varianza de cada ítem
St = Varianza del
cuestionario total

Para el autor Corral (2009) el cálculo del alfa de Cronbach se utiliza “cuando se trata de alternativas de respuestas policotómicas, como las escalas tipo Likert; la cual puede tomar valores entre 0 y 1 donde 0: significa confiabilidad nula y 1: representa confiabilidad total” (p.241) Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la medición,

El factor obtenido mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach correspondiente a la encuesta diseñada para recabarla información de las víctimas de violencia de género, pertenecientes a la muestra fue de 0,746 ver (Anexo N° 4). Atendiendo a la escala sugerida por los autores Hernández et al (2010) para realizar las interpretaciones del alfa de Cronbach se establece que la confiabilidad del instrumento es muy alta.

3.6. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Una vez aplicado el cuestionario para los estudiantes seleccionados en la muestra y recopilada la información se ejecutaron las siguientes actividades:

1. Revisión del cuestionario verificando las preguntas con su respectiva respuesta, la cantidad de preguntas contestadas.
2. Elaboración de una matriz donde se colocaran las respuestas emitidas por los estudiantes, los cuales se codificaron de la siguiente manera (*Nunca = 1, Pocas Veces = 2, Algunas veces = 3 y A menudo = 4, Siempre = 5*).
3. Con el apoyo del programa SPSS Stactistics, una vez introducido los datos, para el análisis e interpretación de los indicadores, se determinó la frecuencia y el promedio de los porcentajes de los ítems de cada dimensión.
4. Seguidamente se analizaron los datos, tomando en cuenta el porcentaje de la respuesta correcta, lo cual establece el conocimiento adquirido por el estudiante respecto a la problemática de la investigación. El análisis porcentual de cada dimensión será representado en tablas y gráficos, que contribuyen a fortalecer el análisis del contenido.
5. Adicionalmente se hizo una descripción analítica de cada uno de los cuadros presentados.

Seguendo el esquema planteado para el análisis de datos como lo indica la figura N° 1 y en atención al orden establecido por Sampieri (2010):

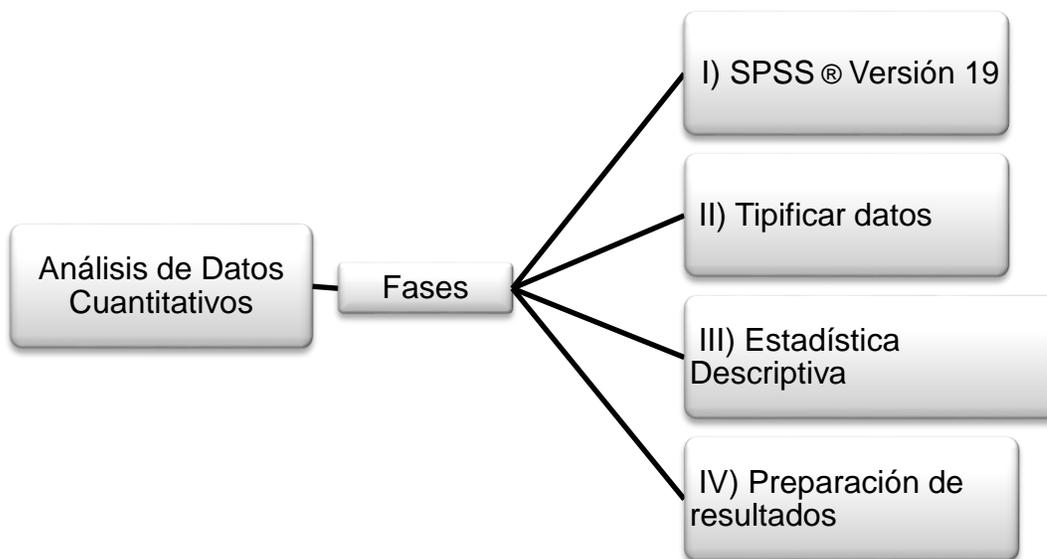


Figura 1. Fases para analizar datos cuantitativos.

Fase I: el análisis estadístico se realizó mediante el programa computacional denominado SPSS® (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) desarrollado en la Universidad de Chicago, siendo uno de los programas más difundidos. En esta investigación se utilizó la versión 19.

Fase II: para cargar los datos al programa SPSS se realiza la codificación de los mismos, en donde los renglones o filas están determinados por los ítems (reactivos), en esta investigación se formularon 24 ítems; las columnas representan las características o propiedades de cada ítem.

Fase III: la estadística descriptiva se aplicó para cada variable de la matriz de datos, utilizando SPSS para el procesamiento de los “estadísticos descriptivos” se genera una tabla con las frecuencias de puntuaciones para cada variable (ítem). Hay que tener en cuenta que el primer análisis es sobre los ítems y solamente cumple la función de explorar. Esta fue la primera tarea: describir la distribución de las frecuencias de las puntuaciones obtenidas para cada variable. Para Sampieri (2010), “Una distribución de frecuencias es un conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías” (p.287). Este paso es muy importante debido a que definirá qué ítems le corresponden a cada dimensión de acuerdo al cuadro de operacionalización establecido con anterioridad.

Fase IV: Una vez obtenidos los resultados de los análisis estadísticos (tablas y gráficos), se revisó cuidadosamente cada resultado con la intención de encontrar y corregir algún error. Posteriormente se copió y se trasladaron las tablas desde el SPSS® a Word para hacer su correspondiente formato que resulte de fácil entendimiento; todo esto acompañado de una breve descripción de las tablas y gráficas para así dar paso al siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV

SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El siguiente capítulo presenta los resultados obtenidos de la investigación producto de la aplicación de la encuesta a la muestra seleccionada de 20 personas de sexo femenino que han sido víctimas de violencia doméstica, en el Municipio de Lourdes del Norte de Santander, en correspondencia con los propósitos de la investigación que pretende analizar las causas sociales y culturales que desencadenan la violencia de género.

En este sentido, la información se recopiló a través del instrumento empleado para tal fin; se agrupó en cuadros de distribución de frecuencias (absolutas y porcentuales). Y para sus efectos se analizó e interpretó en forma descriptiva cada uno de los ítems o indicadores que conformaron las dimensiones permitiendo de este modo generar el análisis definitivo de las variables en estudio.

Atendiendo la tabla de operacionalización diseñada en el presente estudio, se establecieron como dimensiones de análisis de las causas sociales y culturales de la violencia de género contra las mujeres las siguientes:

- Dimensión: Contexto Social y Cultural.
- Dimensión: Contexto Individual y Familiar
- Dimensión: Contexto Situacional

4.1. DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural. (Hombre)

La información solicitada, en esta dimensión se refiere al indicador: normas y valores compartidos por la comunidad lo que se supone debe ser la actuación del hombre con respecto a rasgos que lo distinguen de la mujer: fuerte, decidido, autocrático y con derechos.

De acuerdo a la cultura de esta comunidad el hombre debe:

TABLA Nº 2

DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural.

INDICADOR: Normas y valores compartidos por la comunidad. Actuación del hombre con respecto a rasgos que lo distinguen de la mujer: fuerte, decidido, autocrático y con derechos.

Ítem	N		PV		AV		AM		S	
	fa	%								
1. Hacer cumplir las Normas en su familia.	0	0	0	0	0	0	12	60	8	40
2. Exige a su mujer realizar las labores domésticas (limpieza del hogar, lavado y planchado de ropa, cocinar).	0	0	9	45	11	55	0	0	0	0
3. Exige a su mujer tener relaciones sexuales.	1	5	2	10	10	50	7	35	0	0
4. Autoriza a su mujer para: Trabajar o estudiar.	3	15	6	30	8	40	3	15	0	0
4.1. Visitar a sus familiares.	0	0	8	40	9	45	3	15	0	0
4.2. Visitar a sus amistades.	0	0	8	40	9	45	3	15	0	0
4.3. Gastar el dinero.	0	0	1	5	5	25	6	30	8	40

Fuente. Datos aportados por la muestra objeto de estudio. (2018).

ÁNALISIS

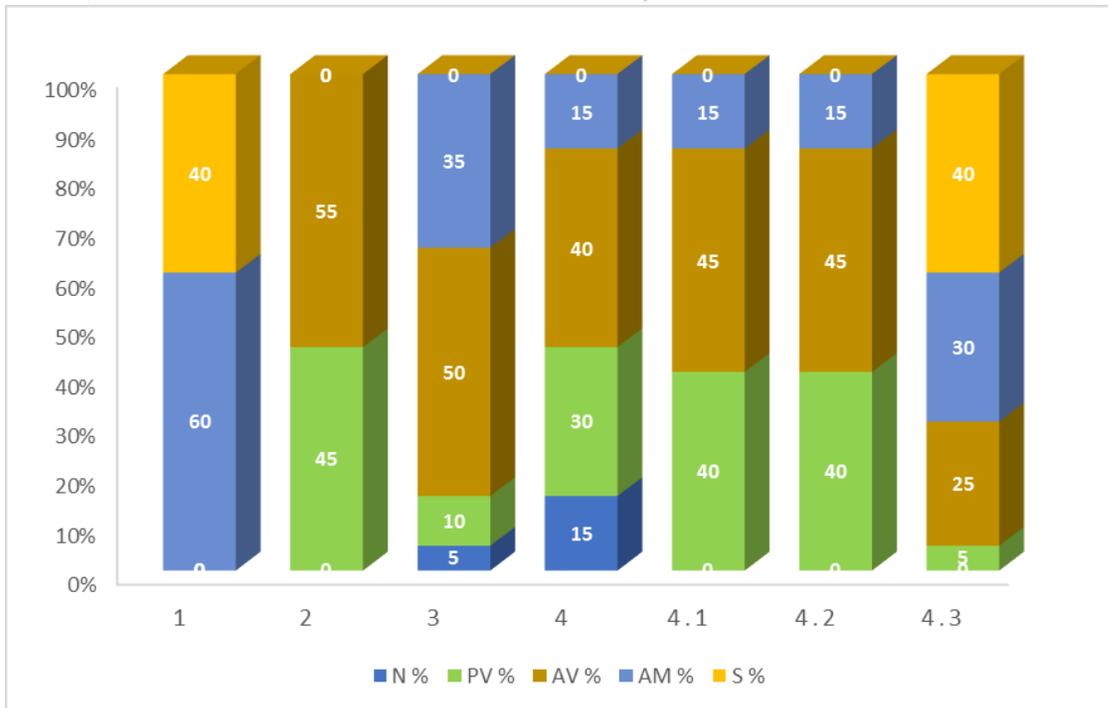
Entre los informantes pertenecientes a la muestra, tal como se identifica en la tabla N° 2 y gráfico N° N° 1 de un total de 20 mujeres que han sufrido violencia de género, coinciden que en su comunidad del Municipio de Lourdes, los patrones sociales y culturales determinan que los hombre deben; entre un 40 y el 55 % , pocas veces y algunas veces, exigir a su mujer realizar las labores domésticas (limpieza del hogar, lavado y planchado de ropa, cocinar), tener relaciones sexuales, autorizarla para trabajar, visitar a sus familiares y amistades, Aunque concuerdan en un 100% que a menudo o siempre la sociedad piensa que el hombre debe hacer cumplir las normas en la familia, y en un 70 % a menudo o siempre debe autorizar los gastos del dinero. Ver gráfico N° 1. Estas respuestas, ponen en evidencia que en esta comunidad se maneja, en un porcentaje alto los estereotipos representativos de la cultura patriarcal.

En este orden de ideas, la sociedad colombiana se ha caracterizado por asumir patrones culturales donde existe una situación de dominancia del hombre sobre la mujer (Díaz y Martínez 2002). Teniendo en cuenta, que las relaciones de pareja son la expresión de los vínculos que se fortalecen en el tiempo, producto de las conductas asertivas de ambos y del manejo adecuado de los conflictos. Sin embargo, no se puede obviar que las familias son una caja de resonancia, de los aciertos y contradicciones que la cultura ha transmitido de generación en generación, y también puede considerarse un ámbito donde se suscitan las pequeñas y grandes transformaciones que la sociedad moderna está propiciando. Los resultados de esta investigación, revelan la tendencia a mantener en un 40 al 55 % característica de índole patriarcal, pero muestran un descontento, que es señal de cambios que se atesoran y que la sociedad va considerando desde la experiencia, y el mundo globalizado que la igualdad de géneros es el camino para establecer relaciones más cónsonas con la realidad.

GRÁFICO N° 1

DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural.

INDICADOR: Normas y valores compartidos por la comunidad. Actuación del hombre con respecto a rasgos que lo distinguen de la mujer: fuerte, decidido, autocrático y con derechos.



Fuente. Datos aportados por la muestra objeto de estudio. (2018)

4.2. DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural. (Mujer)

Dentro de esta dimensión se encuentra el indicador: normas y valores compartidos por la comunidad en lo que respecta a la actuación de la mujer: débil, subordinada, con deberes, grado de aceptación de la violencia.

De acuerdo a la cultura de esta comunidad la mujer debe:

TABLA Nº 3

DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural.

INDICADOR: Normas y valores compartidos por la comunidad, en lo que respecta a la actuación de la mujer: débil, subordinada, con deberes, grado de aceptación de la violencia

Ítem	N		PV		AV		AM		S	
	fa	%	fa	%	fa	%	fa	%	fa	%
5. Debe velar por el cumplimiento de las Normas en la familia	0	0	4	20	5	25	7	35	4	20

6. Debe cumplir las labores domésticas (limpieza del hogar, lavado y planchado de ropa, cocinar)	0	0	0	0	8	40	3	15	9	45
7. Debe cumplir con la obligación de atender sexualmente a su pareja	0	0	4	20	12	60	4	20	0	0
8. Debe preocuparse que su pareja esté al tanto de todas sus actividades. Personales	0	0	0	0	0	0	11	55	9	45
9. Sociales	0	0	0	0	2	10	10	50	8	40
10. Económicas	0	0	0	0	1	5	11	55	8	40
11. Acepta los actos violentos de su pareja cuando no ha cumplido con sus deberes	3	15	4	20	2	10	7	35	4	20

Fuente. Datos aportados por la población objeto de estudio. (2018).

ÁNALISIS

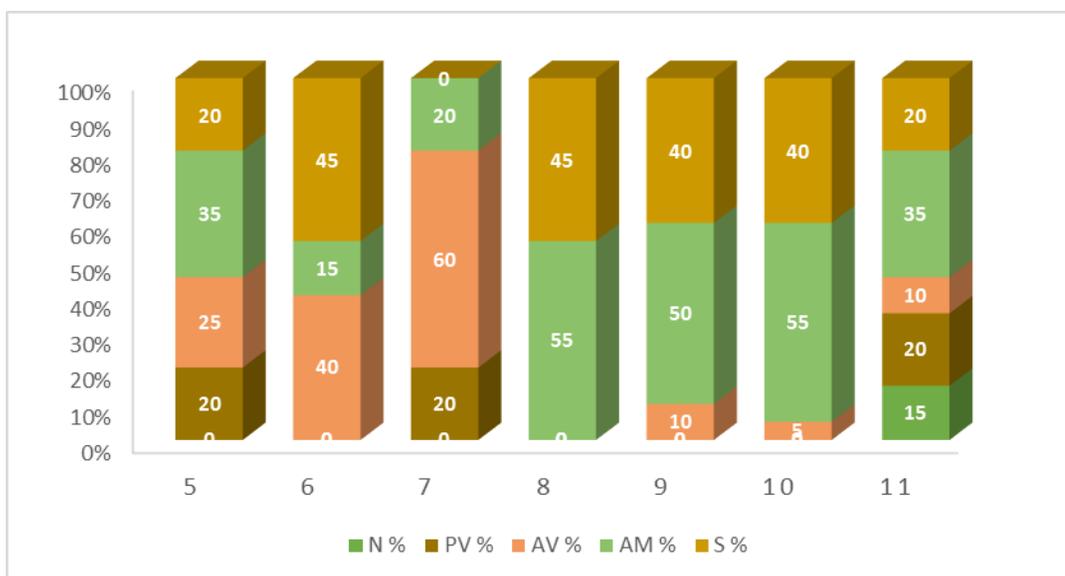
De acuerdo a la opinión de las informantes consultadas y tal como se identifica en la Tabla N° 3 y en el gráfico N° 2 en el aspecto cultural en el Municipio de Lourdes la mujer debe en un 60 % cumplir algunas veces, con la obligación de atender sexualmente a su pareja, un 20 % piensa que a menudo y el 20% restante pocas veces debe cumplir. Estos resultados reflejan que en esta comunidad aproximadamente el 40 % de la muestra discrepa de considerar que el ejercicio de la sexualidad es un deber en la pareja. Los nuevos tiempos conllevan a la reflexión sobre estos estereotipos culturales que concuerdan con teorías de la comunicación humana, (Baterson 1958) citado por Pearce (2010) donde las dos formas o estilos comunicacionales son tendencia en las parejas modernas: la simetría y complementariedad, la simetría es la modalidad relacional de pareja en la cual se esfuerzan por mantener la igualdad y en la complementariedad la pareja reconoce, acepta y fundamenta la relación en la diferencia con el otro (Watzlawick et al. 1985) citado por Arango et al. (2016). Estos estilos no pueden considerarse rígidos, puesto que genera anarquía, se habla entonces de negociación en el tema sexual, al ser considerado desde estas perspectivas amplias. Los valores más altos de escogencia corresponde en un 90 %, donde las encuestadas opinaron que a menudo y siempre le atribuyen, la responsabilidad de poner al tanto de la pareja todas sus actividades: personales, sociales y económicas. En cuanto al cumplimiento de las labores domésticas el 40 % piensa que algunas veces el 15 % a menudo y el 45 % que siempre son responsabilidad de la mujer, el factor social y cultural sigue subordinando la mujer a este tipo de labores. En lo referente al aceptar los actos violentos de la pareja cuando no ha cumplido sus deberes, las consultadas piensan que el factor sociocultural, determina que en un 15 % nunca lo va a aceptar, el 20 % pocas veces, el 10 % algunas veces, 35 % a menudo y el 20 % siempre lo acepta. Esta

variabilidad en las opiniones revela que existe en la comunidad una preocupación latente y que esos viejos axiomas deben ser redefinidos. Ver Gráfico N° 2.

GRÁFICO N° 2

DIMENSIÓN: Contexto Social y Cultural.

INDICADOR: Normas y valores compartidos por la comunidad, en lo que respecta a la actuación de la mujer: débil, subordinada, con deberes, grado de aceptación de la violencia.



Fuente. Datos aportados por la muestra objeto de estudio. (2018).

4.3. DIMENSIÓN: Contexto Individual y Familiar

Los Indicadores que forman parte de esta dimensión son: la ira como rasgo de personalidad, sensación de no tener poder, comportamiento posesivo, baja autoestima, dependencia a sustancias aditivas, carencia de recursos de afrontamiento. Se citaron en el instrumento las características más resaltantes de situaciones de conflicto con la pareja. Ver Tabla N° 4.

TABLA N° 4

DIMENSIÓN: Contexto Individual y Familiar

Indicador: **Rasgo de la personalidad. Ira.** Indicador: **Sensación de No tener poder.** Indicador: **Comportamiento posesivo.** Indicador: **Baja autoestima.** Indicador: **Dependencia a sustancias aditivas.** Indicador: **Carencia de recursos de afrontamiento**

Ítem	N		PV		AV		AM		S	
	fa	%								
12. El hombre resuelve las dificultades generalmente con violencia	3	15	3	15	5	25	4	20	5	25
13. Su pareja siente que lleva las de perder y opta por la violencia	2	10	3	15	5	25	4	20	6	30
14. Él quiere controlar todos los aspectos	0	0	4	20	6	30	9	45	1	5
15. El Piensa que los demás tiene mayor influencia	0	0	6	30	3	15	2	10	9	45
16. Considera que la influencia de alguna sustancia aditiva	0	0	0	0	2	10	3	15	15	75

(alcohol o drogas) agrava las reacciones violentas

17. Su pareja al no tener nada más para decir en la discusión opta por la violencia

0	0	0	0	3	15	11	55	6	30
---	---	---	---	---	----	----	----	---	----

Fuente. Datos aportados por la muestra objeto de estudio. (2018).

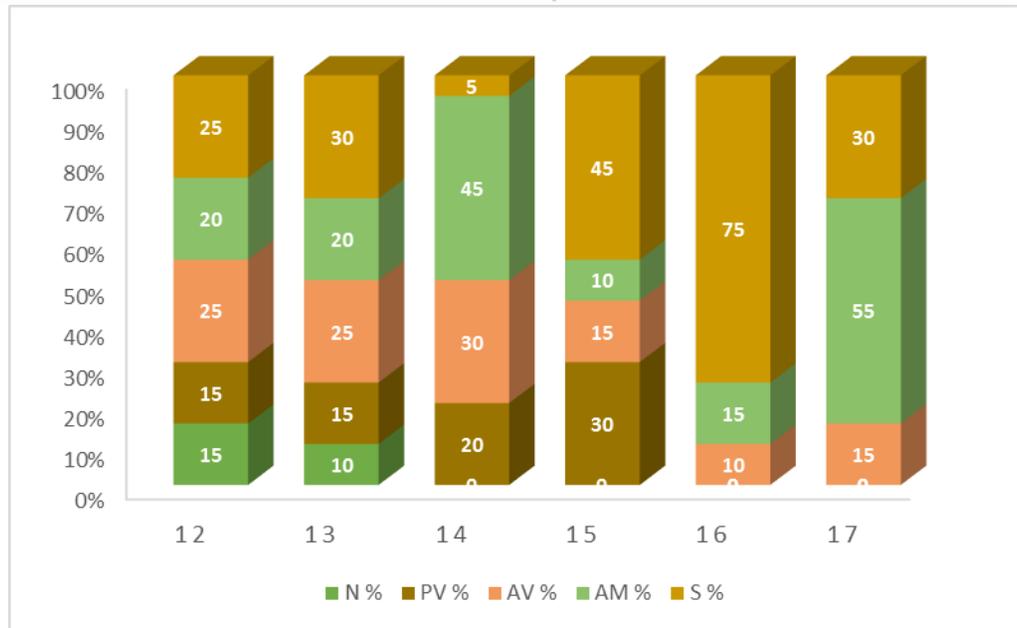
ÁNALISIS

Tal como se evidencia en la tabla N° 4 y en el gráfico N° 3 en las situaciones de conflicto en la pareja, generalmente existen comportamientos que persisten, y desencadenan actos violentos, las informantes opinan que en un 45 % de los casos a menudo o siempre la pareja resuelve las dificultades con violencia, en un 50 % cuando la pareja siente que lleva las de perder, opta por la violencia, en un 50 % a menudo o siempre quiere controlar todos los aspectos, el 55 % a menudo o siempre los demás tienen mayor influencia, además el 85% a menudo o siempre las sustancias aditivas (alcohol, droga) agravan las acciones violentas y el 85 % a menudo o siempre al no tener nada más que decir en la discusión opta por la violencia. Estos resultados resalta que los victimarios tienden a manejar inadecuadamente la ira, necesitan ayuda especializada y no son asertivos en situaciones de conflicto no poseen las herramientas comunicativas para superar estas situaciones mediante el diálogo y la negociación. Ver Gráfico N° 3.

GRÁFICO N° 3

DIMENSIÓN: Contexto Individual y Familiar

Indicador: Rasgo de la personalidad Ira. **Indicador:** Sensación de No tener poder. **Indicador:** Comportamiento posesivo. **Indicador:** Baja autoestima. **Indicador:** Dependencia a sustancias aditivas. **Indicador:** Carencia de recursos de afrontamiento



Fuente. Datos aportados por la muestra objeto de estudio. (2018).

4.4. DIMENSIÓN: Contexto Situacional

Forma parte los indicadores estrés ante lo impredecible y el indicador acontecimientos precipitadores inmediatos, Fueron estudiados a través de la indagación sobre las situaciones que desencadenan acciones violentas en la pareja. Ver tabla N° 5

TABLA N° 5

DIMENSIÓN: Contexto Situacional

Indicador: Estrés ante lo impredecible. Indicador: Acontecimientos precipitadores inmediatos

Ítem	N		PV		AV		AM		S	
	fa	%	fa	%	fa	%	fa	%	fa	%
18. Cuando llega a la casa y no le ha encuentra.	0	0	0	0	4	20	10	50	6	30

19. Cuando los hijos no cumplen sus deberes (horarios, tareas escolares etc.)	0	0	0	0	2	10	11	55	7	35
20. Cuando Ud. No cumple con las labores del hogar	1	5	2	10	2	10	8	40	7	35
21. Cuando Ud. visita amistades sin su autorización	0	0	5	25	3	15	6	30	6	30
22. Cuando Ud. Visita a sus familiares sin su autorización	0	0	5	25	3	15	6	30	6	30
23. Cuando Ud. Realiza gastos de dinero sin su autorización	0	0	0	0	0	0	9	45	11	55
24. Cuando Ud. No quiere tener relaciones sexuales	0	0	0	0	0	0	8	40	12	60

Fuente. Datos aportados por la muestra objeto de estudio. (2018).

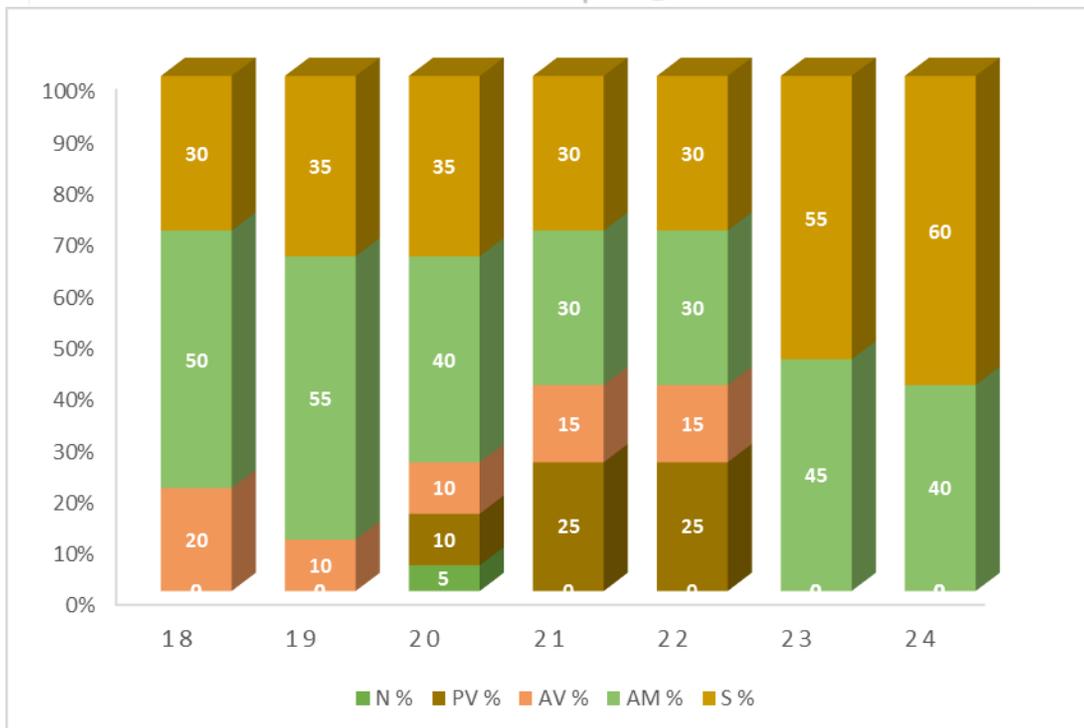
ANÁLISIS

Los hechos que desencadenan acciones violencia en la pareja corresponden aquellas que causan el estrés impredecible específicamente cambios no normativos en la vida de una familia y que incrementan el riesgo de violencia doméstica. Tomando como referencia el comportamiento observado de los datos en la tabla N° 5 y el gráfico N° 4 en un 80 % a menudo y siempre el hecho de no estar en casa cuando su pareja llega, en un 90 % a menudo y siempre cuando los hijos no cumplen sus deberes y en un 73% a menudo o siempre cuando no cumple las labores domésticas. Estos resultados colocan en evidencia, que en la práctica la cultura patriarcal sigue predominando y la subordinación de la mujer. Finalmente, dentro del contexto situacional está el indicador acontecimientos precipitadores inmediatos que corresponden a conductas normales que las toma el agresor como desencadenantes de hechos violentos. El 60 % a menudo o siempre cae en situaciones violentas cuando visita amistades y familiares, Así mismo, el 95 % a menudo o siempre cuando realiza gastos sin autorización, y un 100% a menudo o siempre cuando no quiere tener relaciones sexuales. Esto coloca en evidencia, lo vivencia de los estereotipos de la cultura patriarcal de esta comunidad con porcentajes estimablemente altos. Ver Gráfico N° 4

GRÁFICO N° 4

DIMENSIÓN: Contexto Situacional

Indicador: Estrés ante lo impredecible. **Indicador:** Acontecimientos precipitadores inmediatos



Fuente. Datos aportados por la muestra objeto de estudio. (2018).

CAPITULO V

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1. CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo consiste en realizar un estudio de las causales culturales y sociales de la violencia de género en la mujer en el Municipio de Lourdes. Norte de Santander. Tomando como

punto de partida: los interrogantes, objetivos de la investigación y el análisis de la información suministrada por el instrumento para la recolección de datos, se han llegado a las siguientes conclusiones:

En correspondencia con el objetivo específico **“Identificar los aspectos sociales y culturales que mantienen y legitiman la violencia de género en la mujer en el Municipio de Lourdes.”**

Tomando como referencia la tabla de operacionalización de la variable **violencia de género** y en la búsqueda de las causales culturales y sociales que generan tales hechos de violencia de género, se establecieron como dimensiones de estudio el contexto social y cultural determinado para el hombre y para la mujer, el contexto individual y familiar y el contexto situacional, llegando a las siguientes conclusiones para cada dimensión:

Contexto social y cultural se encontró que las encuestadas coinciden que la comunidad en un 40 al 55 % pocas veces y algunas veces piensan que el **hombre** tiene derechos sobre la mujer: exigirle realizar las labores domésticas (limpieza del hogar, lavado y planchado de ropa, cocinar), tener relaciones sexuales, autorizarla para trabajar, visitar a sus familiares y amistades. Así mismo, en un 100% a menudo o siempre piensa que el hombre debe hacer cumplir las normas en la familia y en un 70 % a menudo o siempre debe autorizar los gastos del dinero. Estos resultados dejan en evidencia que en esta localidad se manejan los estereotipos de la cultura patriarcal, pero hay porcentajes cercanos al 50 % que muestran, descontento y posibilidades de cambio ante esta realidad. En atención a estos resultados se confirma las disertaciones de varios autores a este respecto, el género es una construcción histórica, social, cultural e ideológica, es aprendido a través de la socialización y está asociado a la creencia que la diferencia sexual implica desigualdad y asimetría, es una concepción que establece mecanismos de subordinación ocultos que se legitiman en condiciones culturales donde el machismo es una constante.

Contexto social y cultural en cuanto a lo que piensa la comunidad respecto a la actuación de la **mujer** revela una serie de deberes que se convierten en exigencias, en un 60 % las mujeres deben cumplir algunas veces, con la obligación de atender sexualmente a su pareja, en un 90 %, las encuestadas opinaron que a menudo y siempre le atribuyen, la responsabilidad de poner al tanto de la pareja todas sus actividades: personales, sociales y económicas. En cuanto al cumplimiento de las labores domésticas 45 % piensa que siempre son responsabilidad de la mujer, el factor social y cultural sigue subordinando la mujer a este tipo de labores. En lo referente al aceptar los actos violentos de la pareja cuando no ha cumplido sus deberes, el factor sociocultural, determina que el 20 % siempre lo acepta. Esto explica en

algunos casos que los funcionarios no estiman como causal de violencia hechos que consideran, consecuencia directa de su falta al deber en su condición de mujer, convirtiéndose en un hecho discriminatorio.

Contexto individual y familiar

En situaciones de conflicto de la pareja, hay características, reiterativas que se constituyen en dinámicas, interactivas, que alimentan los actos violentos contra la mujer, las encuestadas opinan que el 45 % de los casos a menudo o siempre la pareja resuelve las dificultades con violencia, el 85% a menudo o siempre las sustancias aditivas (alcohol, droga) agravan las acciones violentas y el 85 % a menudo o siempre al no tener nada más que decir en la discusión opta por la violencia. Estos resultados resalta que los victimarios tienden a manejar inadecuadamente la ira, necesitan ayuda especializada y no son asertivos en situaciones de conflicto no poseen las herramientas comunicativas para superar estas situaciones mediante el diálogo y la negociación.

Contexto situacional

Los hechos que desencadenan acciones violencia en la pareja corresponden aquellas que causan el estrés impredecible, encontraron en la investigación según las 20 encuestadas que en un 80 % a menudo y siempre el hecho de no estar en casa cuando su pareja llega, en un 90 % a menudo y siempre cuando los hijos no cumplen sus deberes y en un 73% a menudo o siempre cuando no cumple las labores domésticas. En cuanto al indicador acontecimientos precipitadores inmediatos de conductas agresivas, el 60 % de las informantes consideran que a menudo o siempre se presentan, cuando visita amistades y familiares, Así mismo, el 95 % a menudo o siempre cuando realiza gastos sin autorización, y un 100% a menudo o siempre cuando no quiere tener relaciones sexuales. Estos resultados colocan en evidencia, que la cultura patriarcal sigue predominando y la subordinación de la mujer.

Continuando, con las conclusiones que dan respuesta al objetivo específico “**Analizar los causales de violencia de género en la mujer en el Municipio de Lourdes**” los resultados de la investigación aportan aspectos concretos de análisis de la problemática en cuanto a:

- Las creencias sociales y culturales que la comunidad del Municipio de Lourdes coloca las mujeres en situación de desventaja
- La base del problema se encuentra en las relaciones desiguales de poder entre los géneros, al tratar de dar valía social a la igualdad de género, esto se convierte en un argumento que re victimiza y utiliza el agresor con mayor contundencia.

- La inoperancia de las identidades e instituciones encargada de la aplicación de las políticas públicas, en el Municipio Lourdes, han soportado la precariedad de la infraestructura y equipos, la falta de funcionarios capacitados con la necesidad de eliminar la violencia contra la mujer. No solo se requiere consolidar políticas públicas, sino el compromiso de las autoridades de llevarlas a cabo, para obtener resultados visibles y garantizar los derechos humanos en términos de equidad de género.

Finalmente en concordancia con el objetivo específico **“Abordar desde el ámbito internacional, nacional y municipal las estrategias de mitigación de la violencia de género en el Municipio de Lourdes”**.se concluye:

La investigación y experiencia internacional aportan un marco teórico y práctico fundamental para avanzar en programas de apoyo en casos de violencia de género. En el ámbito internacional se han generado documentos jurídicos, que promueven y regulan la implementación de los diferentes mecanismos y programas de apoyo socioeducativo a las familias que han incurrido en violencia contra la mujer. Debido a la importancia de la familia como ente socializador se ha hecho hincapié en mecanismos de concertación que inciden positivamente en las relaciones interpersonales y prevengan desordenes en el grupo social y actuaciones violentas en contra de la mujer. La visión internacional ha identificado esta problemática, como un factor de riesgo desde la perspectiva de la criminalidad urbana, en consecuencia los gobiernos y los organismos internacionales han priorizado estrategias para contrarrestar la dimensión pública del conflicto y contrarrestar el desequilibrio de la convivencia.

En el mismo orden de ideas, los programas concebidos a nivel internacional para apoyar las víctimas y victimarios producto de la violencia de género, apuntan hacia un abordaje integral desde la dimensión psicológica, social y jurídica de esta problemática, Por esta razón se promueve la constitución de redes de apoyo y asistencia psicosocial para los involucrados (niños, niñas, adolescente, adultos mayores, personas dependientes a alguna sustancia etc.) y estas redes deben estar integradas por instituciones públicas y privadas.

5.2. RECOMENDACIONES

En concordancia con los hallazgos encontrados en la presente investigación se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se fomenten investigaciones de mayor profundidad donde las discrepancias encontradas en algunos indicadores se sometan a pruebas estadísticas de carácter inferencial para sustentar, el grado de significancia de las diferencias encontradas.
- Se desarrollen “Rutas Pedagógicas” que utilicen los canales educativos regulares y no regulares para informar a las víctimas de la violencia de género y a la comunidad en general sobre los derechos y los procedimientos jurídicos para la asistencia y seguimiento de estos casos.

- Los organismos o instituciones dependientes del Estado, deben redefinir sus funciones y no limitarse a recibir la denuncia, quedando en una función asistencialista, desprovista de una perspectiva de hacer valer los derechos humanos, violados a la mujer, y no hay una visión articulada de tratamiento a estos casos, para erradicar estos actos de violencia de genero.
- Diseñar y aplicar programas de apoyo a víctimas y victimarios en situaciones de violencia, para ofrecer, asistencia psicológica a las familias, y asesoramiento legal que garantice la erradicación de esta problemática.

BIBLIOGRAFIA

Alberdi, I. y Matas N. (2002): “*La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos en mujeres en España*” disponible en [Centro de Investigaciones Sociológicas](http://www.istor.org/stable/40184547) URL estable: <http://www.istor.org/stable/40184547>. [Recuperado en Marzo de 2018]

Arango, M., Rodríguez, A., Benavides, M, y Ubaque, S. (2016): Los Axiomas de la Comunicación Humana en Paul Watzlawick y su relación con la Terapia Familiar Sistémica. Revista Fundación Universitaria Luis Amigo. Vol 3 N° 1. Medellín. Colombia.

Arias, F. (2012). *Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. (6ª ed.) Episteme. Caracas, Venezuela.

- Álvarez, M. (2015): *Apoyo al proceso de violencia intrafamiliar de la comisaria de familia del Municipio de Abrego. Norte de Santander. Colombia* presentado ante la Universidad “Francisco de Paula Santander. Universidad “Francisco de Paula Santander” de Ocaña. Norte de Santander. Colombia
- Balestrini, M. (2001). *Como se elabora el Proyecto de Investigación*. Servicio Editorial. Caracas, Venezuela
- Browne, K. y Herbert, M. (1997): *Previniendo la Violencia Familiar*. Chichester. John wiley & Sons
- Chávez, J. (2004): *Perspectiva de género. Serie Género y Trabajo Social uno*. Editorial Plaza y Valdés. México.
- Carrillo-Flórez, F. (2007): *Seguridad Ciudadana en América Latina: Un bien público cada vez más escaso*. En Pensamiento Iberoamericano Nueva Época. N° 0. Madrid. España
- CEPAL. Comisión Económica para América Latina. *¡Ninguna más! El derecho de vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe, 2007*.
- Corral, Y. (2009). *Validez y Confiabilidad de los Instrumentos De Investigación para la Recolección de datos*. Revistas Ciencias de la Educación.19 (33), pp. 1-20.
- Definición ABC. Autor: Florencia Ucha. URL: <https://www.definicionabc.com> [Recuperado en Abril de 2018]
- ENDS. Encuesta nacional de Salud. Ministerio de la protección social 2014. Colombia
- Franco, (2013): *Políticas de Equidad para las mujeres víctimas de violencia en Santander*. Fundación Universitaria de San Gil (UNISANGIL). Colombia
- Fries, L. y Hurtado, v. (2010): *Estudio de la Información de la violencia en contra de la mujer en America Latina y el Caribe*. . CEPAL Mujer y Desarrollo N° 99. y AECID. Santiago de Chile.
- Haz Paz (2001): *Masculinidades y Violencia Intrafamiliar*. Serie documentos sobre violencia intrafamiliar (N°5) Consejería Presidencial para la Política Social. Colombia.
- Jonhson, Holly, Ollus, N & Nevala, S.)2008): *Violencia contra la Mujer. Perspectiva internacional*. New York. Springer.
- García, C. (2000), *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*, Organización Panamericana de la salud-Harvard Center for population and development studies.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª Ed.). McGraw – Hill Interamericana editores S.A. Toluca. México
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2005). “Violencia Intrafamiliar”, disponible en http://archivos.medicinalegal.gov.co/paginaneuz_crnv/forensis1.htm, [Recuperado en Marzo de 2018]
- Linares, J. (2006): *Las Formas de Abuso*. . Paidós. Barcelona. España.

- Lizana, R. (2012): A mí también me duele. Niños y Niñas víctimas de violencia de género en la pareja. Gedisa. Barcelona. España
- Lizana, X. (2008). *Desarrollo del Lenguaje*. Disponible en:
<http://ceril.cl//index.php/profesionales> – 2?id=55 [Recuperado en Marzo de 2018]
- Montoya, S, Romero, M y Jeréz, L. (2013): *Mujer y desplazamiento de sí: sustratos socioculturales que soportan las redes de la violencia de género*. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 31, núm. 3, septiembre-diciembre, 2013, pp. 349- 358. Universidad de Antioquia . Colombia
- Organización Mundial de la salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y salud. Disponible en [http:// whqlibdoc.who.int/publications/2002/](http://whqlibdoc.who.int/publications/2002/). [Recuperado en Abril de 2018]
- Organización Panamericana de la Salud (2004). Modelo de Leyes y políticas sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres, Washington.
- Palella, S. y Martins, F. (2012). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Fondo Editorial UPEL. (3era ed.). Caracas, Venezuela
- Pereira, R. (2011): *Psicoterapia de la Violencia Filio-parental*. Entre el Secreto y la Vergüenza. Morata. Madrid. España.
- Presidencia de la Republica Colombiana.
- Constitución Política de Colombia (1991)
 - Ley 599 (2000): Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>. [Recuperado en Abril de 2018].
 - Decreto 164 (2010): Disponible en:
<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/NormativaNacional/Decreto%20164%20Mesa%20Interinstitucional.pdf>. [Recuperado en Abril de 2018]
 - Decreto 4912 (2011): Disponible en:
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/26/dec491226122011.pdf>. [Recuperado en Abril de 2018]
 - Decreto 1930 (2013): Disponible en:
<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Documents/decreto-1930.pdf> . [Recuperado en Abril de 2018]
 - Ley 1639 (2013). Disponible en:
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201639%20DEL%20%20DE%20JULIO%20DE%202013.pdf>. [Recuperado en Abril de 2018]
- Plan decenal de salud pública (2010- 2020).Colombia.
- Plan de desarrollo Municipal Lourdes- Norte de Santander (2016- 2020). Colombia.
- Pearce, W. (2010): La comunicación interpersonal. Construcción de mandos sociales. Universidad Central. Bogotá. Colombia.

- Rodríguez, L, Díaz, F, Padilla, A & Rodríguez, L. (2010): *Análisis de la justicia restaurativa para atender casos de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación, Colombia*, Diversitas: Perspectivas en Psicología, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, pp. 355-373. Universidad Santo Tomás Bogotá. Colombia.
- Roperti, E. (2006): *Padres Víctimas, hijos maltratadores: pautas para controlar y erradicar la violencia en los adolescentes*. Espasa Calpe Madrid. España.
- Ruíz, I, Plazaola, J, Vives, C, Montero, M, Escriba, V, Jiménez, E & Martín, D. (2010): *Variabilidad Geográfica de la violencia contra las mujeres en España*. Gaceta Sanitaria. 24 (2): 128-135. Madrid. España
- Ruiz, R. (2002): *La violencia Familiar y los derechos humanos*". Comisión Nacional de los derechos Humanos. México. Disponible: <http://catedraunescodh.unam.mx>. [Recuperado en Marzo de 2018]
- Sagot, Monserrat. (2004): *Resultados de la Encuesta Nacional de violencia contra las Mujeres*. San José. Costa Rica. Centro de Investigaciones en estudios de la Mujer. Universidad de Costa Rica.
-(2008): *Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres, reflexiones feministas desde América Latina*. Athenea Digital, Revista de Pensamiento e Investigación Social. N° 14. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. España.
- Salcedo-González, I., (1995): *Violencia Domestica y Sexual*. Disponible en: http://ceril.cl/ejournal.unam.mex/demos/demos_08.html.n.8. [Recuperado en Marzo de 2018]
- Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (5ª.ed.) [Archivo PDF]. México. https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf. [Recuperado en Marzo de 2018]
- Sanmartin, J. (2000): *La violencia y sus claves*. Ariel. Barcelona. España.
- Stith, S. y Rosen, K. (1992): *Estudio de la violencia doméstica*. En Stith, S, Williams, M. y Rosen K. (Eds.), *Psicosociología de la violencia en el hogar*. Bilbao. España
- Tamayo y Tamayo (2003). *El proceso de investigación científica*. Editorial Limusa. México.
- UNICEF. (2006): *El Impacto de la Violencia Doméstica en los Niños*. Disponible en: <http://www.unicef.org/media/files/BehindClosedDoors.pdf>. [Recuperado en Marzo de 2018]
- Viveros, M, Bernal. M., Gómez. F., & Serna. G. (2000): *Informe Final Paternidades en América Latina. El caso Colombiano*. Bogotá. Fundación Ford. Col-ciencias. Universidad Nacional.

ANEXOS

ANEXO N° 1

Encuesta dirigida a las víctimas de la violencia de género

ENCUESTA

Fecha: _____

Lugar: _____

Instrucciones: A continuación, aparece un listado de comportamientos, señale con una “X” la alternativa que representa más su opinión.

De acuerdo a la cultura de esta comunidad el Hombre debe:

	Nunca	Pocas Veces	Algunas Veces	A Menudo	Siempre
1. Hacer cumplir las Normas en su familia.					
2. Exige a su mujer realizar las labores domésticas (limpieza del hogar, lavado y planchado de ropa, cocinar).					

3. Exige a su mujer tener relaciones sexuales.					
4. Autoriza a su mujer para:					
a. Trabajar o estudiar.					
b. Visitar a sus familiares.					
c. Visitar a sus amistades.					
4.4 Gastar el dinero.					

De acuerdo a la cultura de esta comunidad la Mujer:

	Nunca	Pocas Veces	Algunas Veces	A Menudo	Siempre
5. Debe velar por el cumplimiento de las Normas en la familia					
6. Debe cumplir las labores domésticas (limpieza del hogar, lavado y planchado de ropa, cocinar)					
7. Debe cumplir con la obligación de atender sexualmente a su pareja					
Debe preocuparse que su pareja esté al tanto de todas sus actividades.					
8. Personales					
9. Sociales					
10. Económicas					
11. Acepto los actos violentos de su pareja cuando no ha cumplido con sus deberes					

En situaciones de conflicto con su pareja

	Nunca	Pocas Veces	Algunas Veces	A Menudo	Siempre
12. El hombre resuelve las dificultades generalmente con violencia					
13. Su pareja siente que lleva las de perder y opta por la violencia					
14. Él quiere controlar todos los aspectos					
15. El Piensa que los demás tiene mayor influencia					
16. Considera que la influencia de alguna sustancia aditiva (alcohol o drogas) agrava las reacciones violentas					
17. Su pareja al no tener nada más para decir en la discusión opta por la violencia					

Situaciones que desencadenan acciones violentas en su pareja:

	Nunca	Pocas Veces	Algunas Veces	A Menudo	Siempre
18. Cuando llega a la casa y no le ha encuentra.					
19. Cuando los hijos no cumplen sus deberes (horarios, tareas escolares etc.)					
20. Cuando Ud. No cumple con las labores del hogar					
21. Cuando Ud. visita amistades sin su autorización					
22. Cuando Ud. Visita a sus familiares sin su autorización					
23. Cuando Ud. Realiza gastos de dinero sin su autorización					
24. Cuando Ud. No quiere tener relaciones sexuales					

ANEXO N° 2

Validación del Instrumento

ACTA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Yo, _____ titular del I.d. _____ por medio de la presente manifiesto que he validado el instrumento de investigación diseñado por Marylu Meza Manrique con Id 000648437 y Crystian Gabriel Rubio González con Id 000648049, cursantes del Programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, en la Corporación Universitaria Minuto de Dios “Uniminuto”, cuyo proyecto de grado lleva por título, **“ANÁLISIS DE LAS CAUSALES SOCIALES Y CULTURALES DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER.”**

El cual considero: _____

Observaciones:

San José de Cúcuta a los _____ días del mes de _____ del 2018.

Validado por:

Nombre y Apellidos: _____

Firma _____

I.d _____

FORMATO PARA VALIDAR EL INSTRUMENTO EN SU FORMA Y CONTENIDO

EVALUADOR:

FECHA: _____

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

“ANÁLISIS DE LAS CAUSALES SOCIALES Y CULTURALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER”

CRITERIOS DE VALIDACIÓN		
Pertinencia	Claridad	Coherencia

CALIFICACIÓN DEL CRITERIO		
B= Bueno	R= Regular	D= Deficiente

Instrucciones: Indique con una “X” cada uno de los aspectos que considere correctos

ITEMS	REDACCIÓN									RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS	
	Pertinencia			Claridad			Coherencia			SI	NO
	B	R	D	B	R	D	B	R	D		
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

Observaciones:

TITULO:	FIRMA:
ESPECIALIDAD:	C.I.:

ANEXO Nº 3

**RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO PARA MEDIR
 LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO**

**RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO PARA MEDIR
 LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO**

Nº ITEMS	NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	A MENUDO	SIEMPRE
1					6
2				5	1
3				5	1
4				5	1
5				5	1
6			4	5	1
7			3	2	1

8			2	3	1
9			1	3	2
10			3	3	
11			2	3	1
12			4	2	
13				4	2
14			4		2
15			3	2	1
16				1	5
17				5	1
18			2	4	
19			4	2	
20			3	3	
21				1	5
22			2	2	2
23			2	2	2
24			2	1	3

ANEXO N° 4

CALCULO DEL ALPHA DE CRONBACH

SALIDA DE SPSS

ALPHA DE CRONBACH	Nº DE ENCUESTADOS
0,746	6